

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE GESTION
VIGENCIA 2020**

ENERO 2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
1.1.	Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2020	5
1.2.	Planta de Personal de la Oficina de Control Interno.....	10
1.3.	Aplicativos y Archivos de la Oficina de Control Interno.....	11
2.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINTIC	11
2.1.	Evaluación Independiente del MECI – FURAG 2	11
2.2.	Evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V.2 en el Ministerio TIC.....	13
2.3.	Evaluación del Estado de Control Interno realizado por la Oficina de Control Interno	18
3.	EVALUACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	20
3.1.	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del MINTIC – vigencia 2019	20
3.2.	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del FUTIC – vigencia 2019	21
4.	AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS DE LEY REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	21
4.1.	Auditorías y Evaluaciones de Gestión	21
4.1.1.	Proceso de Gestión Jurídica.....	22
4.1.2.	Proceso Gestión de Recursos Administrativos:	23
4.1.3.	Proceso Gestión de Tecnologías de la Información:.....	25
4.1.4.	Proceso de Fortalecimiento Industria TI.....	29
	Tabla A4.....	29
4.1.5.	Fortalecimiento a la Gestión de Atención a Grupos de Interés.....	32
4.1.6.	Proceso Acceso a las TIC:.....	35
4.1.7.	Proceso Gestión Financiera:.....	37
4.1.8.	Verificación a la Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:.....	39
4.1.9.	Gestión de Compras y Contratación:.....	41

4.1.10. Evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias – vigencia 2019).....	43
4.2. Informes de Ley y Seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno 44	
4.2.1. Seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y Eficiencia del Gasto	44
4.2.2. Seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI)	45
4.2.3. Seguimiento a la gestión realizada en la atención de PQRSD	46
4.2.4. Seguimientos derechos de autor.....	48
4.2.5. Seguimiento a la Gestión Contractual, Presupuestal y Pagos a los proyectos de inversión del FUTIC	48
4.2.6. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 49	
4.2.7. Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Efectividad de los Controles	52
4.2.8. Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico 2019-2021 suscrito con el Archivo General de la Nación.....	53
4.3. Planes de Mejoramiento	54
4.3.1. Planes de Mejoramiento Suscritos con la Contraloría General de la República	54
4.3.2. Planes de Mejoramiento Internos	55
4.4. Evaluación Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción de procesos	57
4.5. Otras Actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019	59
4.5.1. Enfoque hacia la prevención.....	59
4.5.2. Liderazgo Estratégico.....	61
4.5.3. Relación con entes Externos de Control:	61
4.6. Coordinación, atención y seguimiento a solicitudes efectuadas por los diferentes Órganos de Control Nacional.....	62
Conclusiones.....	62

INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta los resultados de los productos con mayor relevancia generados por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante la vigencia 2020, enmarcados dentro de los cinco roles y funciones asignadas y a las actividades registradas dentro del Programa Anual de Auditorías Internas 2020, dando así cumplimiento al marco normativo que le aplica.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cumplió con su objetivo de brindar asesorías oportunas, fomentar la cultura del control, y realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los sistemas de gestión implementados, cumplimiento normativo, procesos, actividades, operaciones, resultados e impactos del Ministerio - Fondo Único de TIC, y formuló recomendaciones para el mejoramiento de los procesos y la gestión institucional, contribuyendo al apoyo de los directivos en el proceso de toma de decisiones, mejora continua y el logro de los resultados esperados.

OBJETIVOS

Objetivo General

Revisar y consolidar la información generada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020 de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías de dicha vigencia.

Objetivos Específicos

Dar a conocer a los grupos de interés la gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020 en cumplimiento de la normatividad vigente.

ALCANCE DEL INFORME

Vigencia 2020

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001 - Artículo 3, Decreto 1083 de 2015 (Adicionado por el Decreto 648 de 2017).

1. DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.1. Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2020

Mediante Acta N.1 del 10 de marzo de 2020 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó el Programa Anual de Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020 presentado por el jefe de la Oficina, el cual fue publicado en la página web de la entidad en el siguiente link:

[Oficina Control Interno - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones \(mintic.gov.co\)](http://Oficina%20Control%20Interno%20-%20Ministerio%20de%20Tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20(mintic.gov.co))

El PAAI aprobado tuvo como objetivo *“Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y resultados del Ministerio / Fondo de TIC, el cumplimiento normativo y los impactos generados por los planes, programas e iniciativas establecidas, retroalimentado los resultados y orientando en la introducción de los correctivos necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento institucional y el logro de las metas u objetivos previstos por la entidad”*, y el alcance estuvo orientado hacia los procesos, áreas y actividades desarrolladas por el Ministerio / Fondo TIC.

A continuación, se presentan las actividades contenidas dentro del Programa Anual de Auditorías aprobado, las cuales fueron ejecutadas al 101% por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus roles y funciones.

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS											
TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
SEGUIMIENTO DE LEY	Seguimiento y publicación al cumplimiento del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano												
SEGUIMIENTO DE LEY	Seguimiento a Mapas de Riesgos de Corrupción y efectividad de controles												
SEGUIMIENTO DE LEY	Sistema Único de Información de Trámites SUIT												
SEGUIMIENTO DE LEY	Informe Semestral (Informe Pormenorizado) del estado del Control Interno.												
EVALUACION	Informe evaluación a la Gestión Institucional (evaluación por dependencias)												
SEGUIMIENTO DE LEY	Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno de la vigencia anterior												
SEGUIMIENTO DE LEY	Publicación avance del Plan de Mejoramiento de la CGR e INFORME AL SIRECI SEMESTRAL												
SEGUIMIENTO DE LEY	Seguimiento avance del Plan de Mejoramiento de la CGR, Mintic y Futic												
OTROS DE APOYO A LA GESTION	Seguimiento ejecución contractual, presupuestal y pagos proyectos de Inversión												
SEGUIMIENTO DE LEY	Seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia - Austeridad del gasto												
SEGUIMIENTO DE LEY	Verificación del cumplimiento del reporte semestral del boletín de Deudores Morosos												

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
SEGUIMIENTO DE LEY	Verificación a la publicación del cumplimiento del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano												
SEGUIMIENTO DE LEY	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI). Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado								1				
SEGUIMIENTO DE LEY	Revisión plan de acción Integral Mintic												
EVALUACION	Evaluar el Sistema de Control Interno Contable (Se realiza una evaluación para FUTIC Y una evaluación para MINTIC). Presentar los Informes por cada evaluación												
SEGUIMIENTO DE LEY	Informe de seguimiento a la Atención de PQRS								1				
SEGUIMIENTO DE LEY	Informe o Cuenta Consolidada Anual												
SEGUIMIENTO DE LEY	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, suscrito con el AGN												
SEGUIMIENTO DE LEY	Seguimiento al estado de las acciones de mejora por proceso cargadas en el SIMIG (Auditorías Internas, CGR y otras fuentes)												
EVALUACION	Seguimiento MIPG - FURAG												
EVALUACION	Diligenciamiento de la Evaluación independiente de MECI en FURAG 2.												
SEGUIMIENTO DE LEY	Derechos de Autor - Software												
SEGUIMIENTO DE LEY	Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.												

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
SEGUIMIENTO DE LEY	Envío a la Comisión Legal de Cuentas, Informe de los avances sobre los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República. Si es requerido										1		
EVALUACION	Evaluación de efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento de la CGR												
AUDITORÍA DE GESTION	Auditoría al Proceso de Gestión TI												
AUDITORÍA DE GESTION	Auditoría a la Gestión Jurídica												
SEGUIMIENTO DE LEY	Seguimiento Acuerdos de Gestión												
OTROS ASESORIA Y CAPACITACION	Enfoque hacia la prevención (4 Boletines Trimestrales, 1 Campañas de Sensibilización de la Cultura del Control)												
SEGUIMIENTO DE LEY	Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional												
SEGUIMIENTO DE LEY	Rendición de informe de seguimiento a los recursos y cumplimiento de compromisos asociados a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y Duradera												
OTROS DE APOYO A LA GESTION	Informes al Comité de Coordinación de Control Interno sobre el avance y cumplimiento del PAAI												
AUDITORÍA DE GESTION	Auditoría al Proceso de Gestión de Recursos Administrativos												
SEGUIMIENTO DE LEY	Cumplimiento del informe de Gestión de Servidores Salientes - Elaboración del Acta circunstanciada del Estado de los asuntos y recursos del área organizacional.												

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
SEGUIMIENTO DE LEY	Arqueos Cajas Menor y Tesorería <u>(Se realizan (2) arqueos de Caja Menor y (2) Arqueos de Caja Fuerte Tesorería).</u>												
AUDITORÍA DE GESTION	Auditoría al Proceso de Fortalecimiento Industria TIC												
AUDITORÍA DE GESTION	Auditoría al Proceso de Acceso a las TIC												
AUDITORÍA DE GESTION	Auditoría al Proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés.												
SEGUIMIENTO DE LEY	Seguimiento a la ley de cuotas												
SEGUIMIENTO DE LEY	SIGEP, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público												
AUDITORÍA DE GESTION	Auditoría Gestión Financiera												
AUDITORÍA DE GESTION	Auditoría a la Gestión de Compras y Contratación:												
EVALUACION	Evaluación a la administración de riesgos de los procesos de la entidad												
AUDITORÍA DE GESTION	Verificación a la Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información												
SEGUIMIENTO DE LEY	Evaluación de la rendición de cuentas de la entidad												
OTROS APOYO A LA GESTION	Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora incluidas en los Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas en el SIMIG												
OTROS APOYO A LA GESTION	Seguimiento y registro del plan de acción de la OCI en el aplicativo Aspa												
OTROS APOYO A LA GESTION	Alimentar los indicadores en el aplicativo SIMIG												

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
SEGUIMIENTO DE LEY	Informe sobre posibles actos de corrupción.												
OTROS RELACION CON ENTES EXTERNOS	Envío de Informes, atención de requerimientos, suministro de información a los entes de control, atención de funcionarios, participación en capacitaciones, seminarios y eventos.												
OTROS ASESORIA Y CAPACITACION	Participación en Reuniones y comités												
OTROS APOYO A LA GESTION	Actividades de mejora continua del proceso "Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión"												
OTROS APOYO A LA GESTION	Dirimir Empates en la comisión de Personal												

1.2. Planta de Personal de la Oficina de Control Interno

Al cierre de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno estaba conformada con un equipo de trabajo de 14 personas que corresponden a un (1) cargo de Libre Nombramiento y Remoción, tres (2) cargos de Planta Provisional, un (1) cargo de Carrera Administrativa y diez (10) Contratistas, como se detalla a continuación:

N.	Nombre	Cargo	Libre Nombramiento y Remoción	Planta Provisional	Carrera Administrativa	Contratista
1	José Ignacio León Flórez	Jefe de la Oficina de Control Interno	X			
2	Mónica Mejía Gómez	Profesional Especializado		X		
3	Lida Constanza Artunduaga	Profesional Especializado		X		
4	Beatriz Guzmán	Técnico Administrativo			X	
5	Paola Nates	Contratista				X
6	Juan Pablo Bueno	Contratista				X

7	Sonia Alexandra Lobo	Contratista				X
8	Valentina García	Contratista				X
9	Rafael Hernando Calle	Contratista				X
10	Neiber Castiblanco	Contratista				X
11	Cyndi Carolina Bernal	Contratista				X
12	Erika Castillo	Contratista				X
13	José Gilberto Molina	Contratista				X
14	Christian Augusto Amador	Contratista				X

1.3. Aplicativos y Archivos de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno cuenta en Sharepoint con un repositorio de información digital, el cual es administrado y permanentemente actualizado por parte del personal de la Oficina de Control Interno, quien se encarga de documentar información relacionada con la ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas de cada vigencia, planes de mejoramiento, auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y soportes de cumplimiento del plan de acción anual de la Oficina.

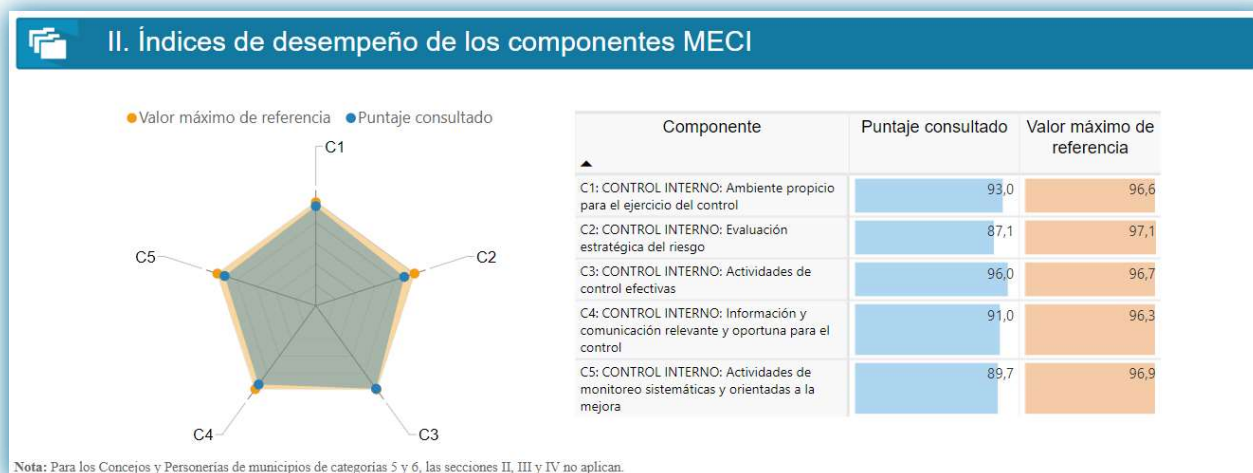
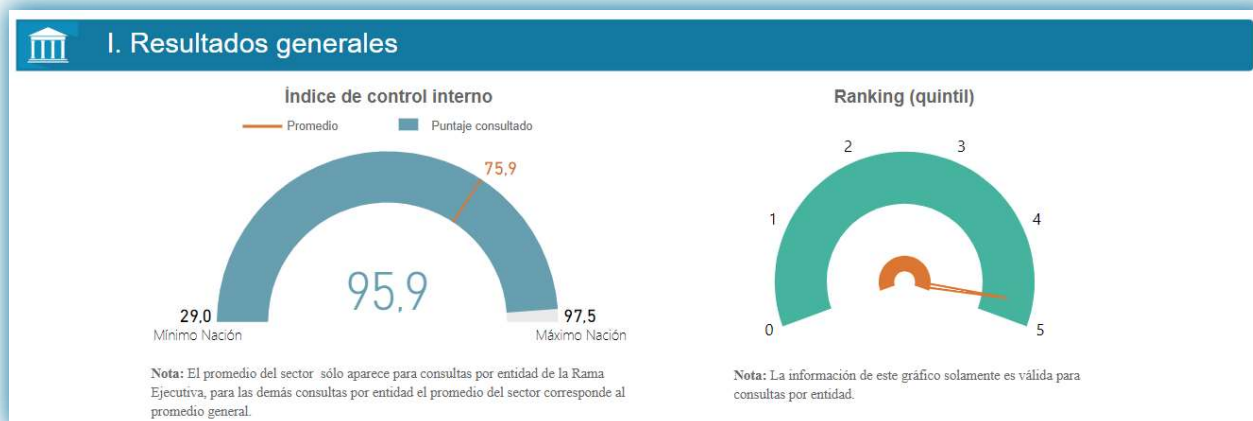
Adicionalmente, cuenta con un archivo de información física que se encuentra ubicado dentro de las instalaciones de la Oficina de Control Interno.

2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINTIC

2.1. Evaluación Independiente del MECI – FURAG 2

Dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.3.9 *Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en entidades autónomas, con regímenes especiales y en otras ramas del poder público*; La Oficina de Control Interno diligenció el formulario específico de *Evaluación del Sistema de Control Interno*, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el

cual se contestaron 49 preguntas, con corte a 31 de diciembre de 2019, de las cuales sólo 17 preguntas estaban relacionadas con los cinco componentes del MECI, las restantes corresponden a caracterización de la OCI, de lo cual se concluye que la información publicada a través de los informes pormenorizados del estado del sistema de control interno da respuesta a lo requerido.



En los resultados finales publicados por el DAFP, el Ministerio TIC, se destacó por estar entre las 5 entidades con mejores puntajes, alcanzando un índice del desempeño institucional del 96.5%, y un Índice DE Control Interno de 95.9 resultados que fueron socializados a través de correo electrónico a la señora Ministra, Secretaria General y Jefe Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, el 01 de junio de 2020.

Los resultados por dimensiones y políticas se ampliarán en el numeral 2.2. del presente informe, al igual que su plan de acción frente a estos resultados.

2.2. Evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V.2 en el Ministerio TIC

La Oficina de Control Interno del Ministerio y Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento, estipulado en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.3 (modificado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 17), y con base en los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el diagnóstico e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su versión 2, realizó este informe en dos entregas la primera de mayo de 2019 a mayo de 2020 y la segunda de octubre a diciembre de 2020, como aporte al mejoramiento y mantenimiento tanto del MIPG, como del Sistema de Control Interno de la Entidad.

El objetivo general de esta evaluación fue “Revisar el avance en la implementación y cumplimiento del MIPG, con base en el Manual Operativo del MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2”.

Evaluación MIPG V2 – Dimensión Talento Humano

- Corte del informe: mayo de 2019 a mayo de 2020
- Fecha de presentación: 3 de julio de 2020

Se presenta el resultado comparativo entre la evaluación realizada por el proceso con el acompañamiento del Asesor encargado del Grupo de Transformación Organizacional y el resultado que arroja la presente evaluación para las dos Políticas evaluadas:

Dimensión MIPG		Política de Gestión y Desempeño		Resultado Autodiagnóstico 2019 Del Proceso	Resultado Evaluación De La Oficina De Control Interno
1	Talento humano	1	Talento Humano	80,2	79
		2	Integridad	72,9	71,3

Se observa que los resultados guardan bastante similitud, por lo cual se determina que existe coherencia entre la autoevaluación del proceso y la evaluación independiente.

Comparando los resultados de la presente evaluación con los resultados del FURAG se obtiene una calificación inferior a la arrojada por el FURAG:

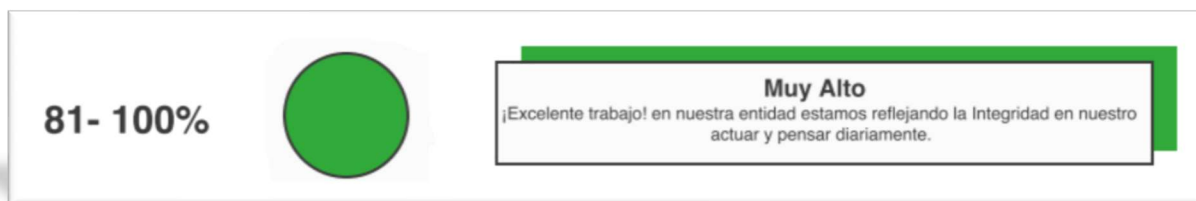
Evaluación Política GETH	Puntaje	Diferencia
FURAG 2018	85,2	-6,2
FURAG 2019	96,4	-17,4
Evaluación OCI	79	

Evaluación Política Integridad	PUNTAJE	DIFERENCIA
FURAG 2018	74,3	-3
FURAG 2019	78,8	-7,5
Evaluación OCI	71,3	

Para la medición de la Apropiación del Código de Integridad, la OCI diseñó una encuesta basada en dilemas éticos, buscando generar reflexión y una medición más cercana al comportamiento ético en un entorno real, y compuesta por dos preguntas para cada uno de los valores, obteniendo los siguientes resultados:

VALOR	PUNTAJE TOTAL	CALIFICACIÓN (%)	SEMÁFORO	NIVEL
<i>Honestidad</i>	3,9	99%		Muy Alto
<i>Honestidad</i>	3,9	97%		Muy Alto
<i>Responsabilidad</i>	3,6	91%		Muy Alto
<i>Diligencia</i>	3,6	91%		Muy Alto
<i>Justicia</i>	3,0	76%		Alto
<i>Respeto</i>	3,1	77%		Alto
<i>Justicia</i>	3,3	81%		Muy Alto
<i>Responsabilidad</i>	3,7	93%		Muy Alto
<i>Respeto</i>	3,5	87%		Muy Alto
<i>Compromiso</i>	4,0	99%		Muy Alto
<i>Diligencia</i>	3,6	90%		Muy Alto
<i>Compromiso</i>	3,4	85%		Muy Alto

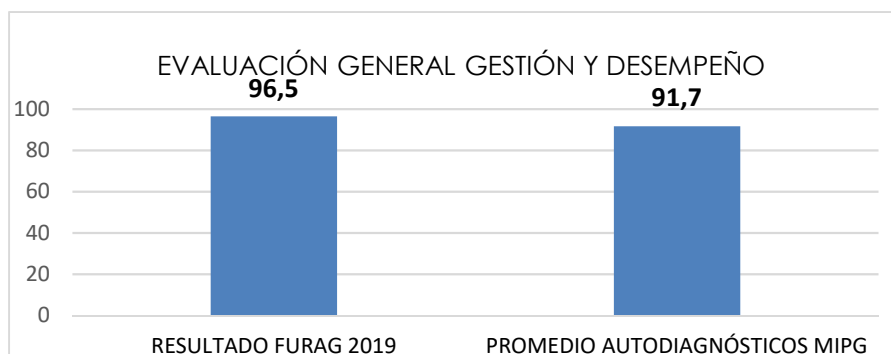
En promedio se alcanza un puntaje global de 89%, que de acuerdo con el semáforo propuesto por la metodología del DAFP corresponde a la categoría VERDE:



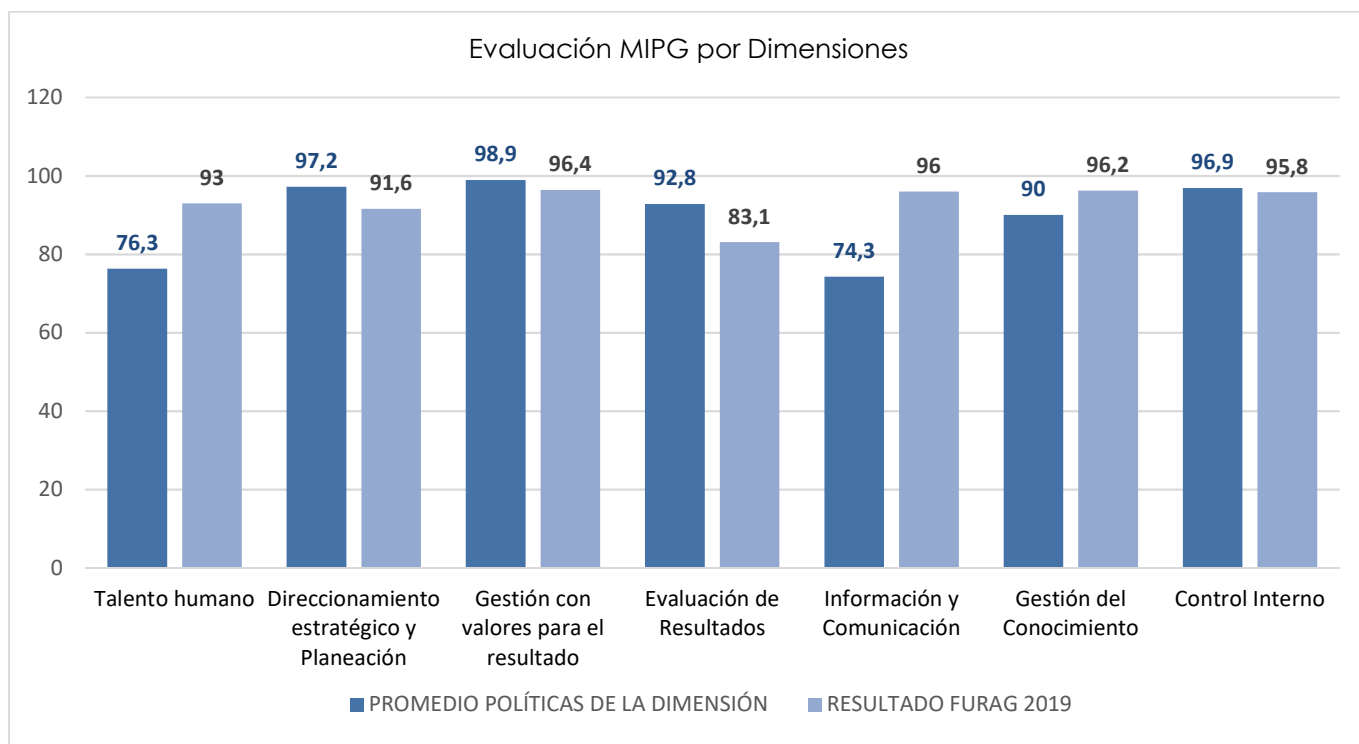
Evaluación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

- Corte del informe: 1 de enero a 30 de noviembre de 2020
- Fecha de presentación: radicado el 23 de diciembre de 2020

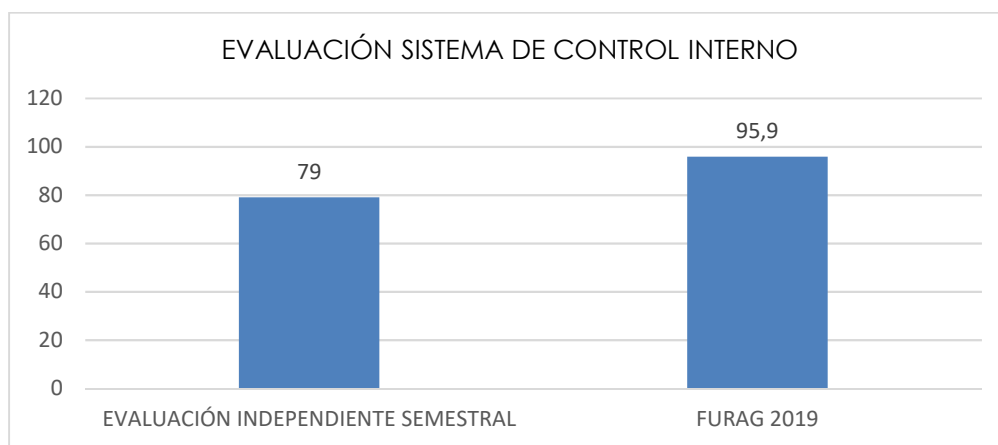
Frente al objetivo de **“Revisar el estado general de la implementación del MIPG, a través de la autoevaluación de las Políticas de Gestión y Desempeño, la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno y los resultados obtenidos en la medición del FURAG”**, se concluye que el estado general de conformidad del Modelo Institucional MIG con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido en la normatividad, es Muy Alto, debido a que se obtienen los siguientes puntajes:



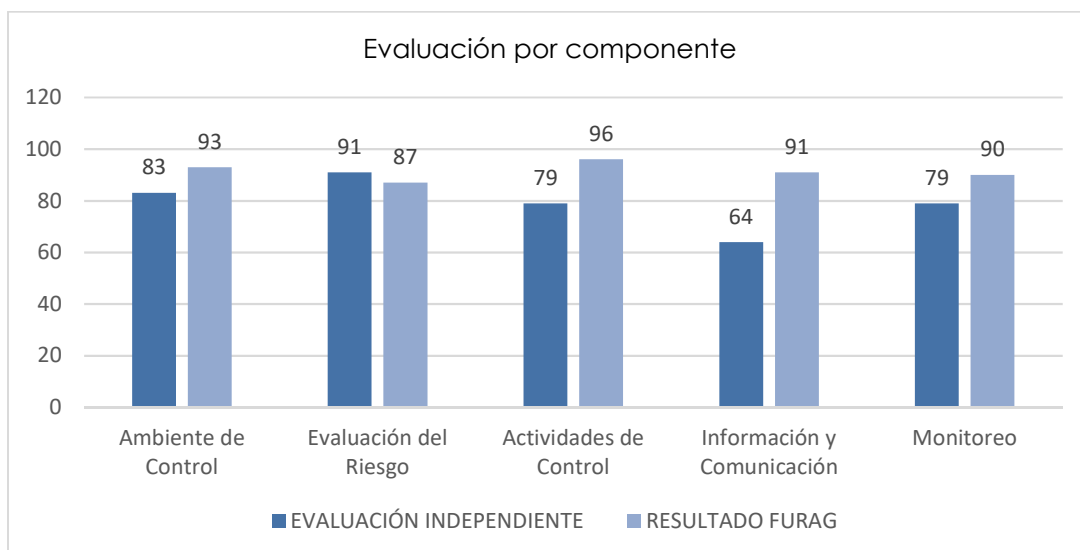
De igual forma, al realizar el análisis por Dimensiones se observa una muy alta puntuación para las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para el Resultado y Direccionamiento Estratégico y Planeación.



Con respecto al Estado del Sistema de Control Interno, se obtiene una puntuación elevada, con base en los siguientes índices:



En el análisis por componentes del MECl, se resalta principalmente el resultado de la Evaluación de Riesgos:



Con respecto al objetivo de **“Revisar el análisis o las brechas identificadas por la Entidad frente a la actualización a la nueva versión (versión 3 de diciembre de 2019) del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”**, se concluye que si bien no se allega una identificación específica de las brechas o cambios representados en la actualización a la versión 3 del MIPG, se han tenido en cuenta los cambios de mayor magnitud, como la definición de lineamientos para las Políticas de Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística, evidenciado en la aplicación de autodiagnósticos para determinar el estado actual. De igual forma se plasman en general recomendaciones orientadas a revisar algunos aspectos específicos que se encuentran relevantes para las políticas en las cuales se evidenciaron cambios:

- Política de Integridad
- Política de Archivos y Gestión Documental
- Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Política Gestión del Conocimiento
- Política Gestión Jurídica
- Política Mejora Normativa
- Política Gestión de la Información Estadística
- Política de Control Interno

Finalmente, frente al objetivo de “Revisar la determinación y avance del plan de acción frente a las oportunidades de mejora generadas por el DAFP a partir de la evaluación del FURAG (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión)

correspondiente al 2019, ejecutada en la vigencia 2020", se encuentra el Plan de Acción específico frente a las observaciones del FOGEDI, sin embargo, al verificar se presenta 28 de las 93 recomendaciones sin correspondencia con dicho plan o sin la definición de acciones, equivalente al 30%, es decir, se encuentra la planeación de acciones frente al 70% de las recomendaciones, por lo cual se sugiere ampliar el análisis y revisar la pertinencia de tomar acciones en el 100% de los casos.

2.3. Evaluación del Estado de Control Interno realizado por la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno realizó durante la vigencia 2020, dos informes uno cuatrimestral y otro semestral del estado de control interno de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, artículo 6 Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y siguiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de abril de 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web del Ministerio TIC.

1. Primer Informe – corte 01 de noviembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019
2. Segundo Informe – corte 01 de enero a 30 de junio de 2020

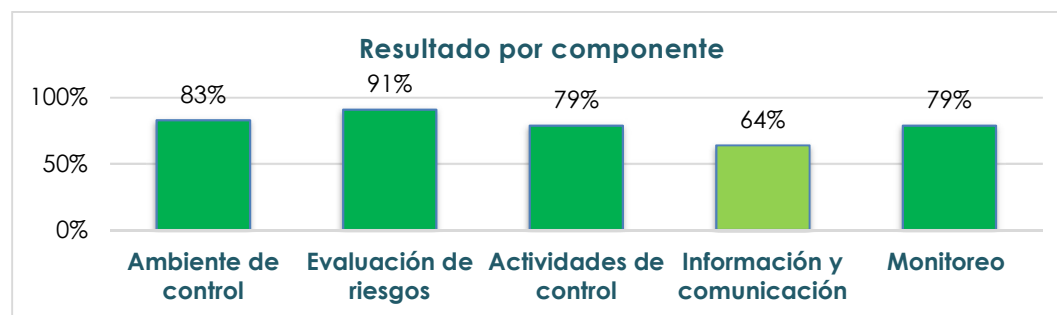
A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada para el período comprendido entre el 01 de enero a 30 de junio de 2020, el cual fue radicado el 30 de julio de 2020.

Conclusiones Generales sobre el Sistema de Control Interno:

- El Resultado General del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad se califica en 79%, es decir, se encuentra presente y funciona correctamente, se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
- De la calificación cuantitativa se concluye que todos los componentes están presentes y funcionando (Ambiente de Control 83%, Evaluación de Riesgos 91%, Actividades de control 79%, Información y Comunicación 64%, Monitoreo 79%), operan juntos debido a la interrelación que guardan y

trabajan de manera integrada, ya que el Modelo que los soporta (Modelo Integrado de Gestión - MIG) favorece su operación de dicha manera.

- Se concluye que las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG se encuentran implementadas, y operando, los controles son efectivos en su mayoría, y para los riesgos materializados se generan planes de acción y seguimiento, en términos generales se cumplen las metas y objetivos de la Entidad, no obstante se detallan las recomendaciones y aspectos a mejorar en la sección de Análisis de Resultados.
- La Entidad cuenta con la Línea de Defensa de Nivel Estratégico, Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa, todas operando; sin embargo, es importante mejorar el análisis y evaluación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno particularmente, ya que se analiza y toma decisiones en diversas instancias, particularmente la segunda línea de defensa realiza el monitoreo de la gestión de riesgos de manera adecuada, por lo cual se obtiene un muy buen resultado en el componente de Evaluación de Riesgos, y la Tercera Línea de Defensa evalúa dicho tema anualmente desde hace varias vigencias.



Clasificación	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

3. EVALUACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Para realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en el Ministerio y Fondo TIC, se tomó como base fundamental la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas (Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación), las políticas de operación, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias del Ministerio de TIC, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La presente evaluación corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2019.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en él, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas las áreas involucradas.

3.1. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del MINTIC – vigencia 2019

El objetivo general de esta evaluación fue “Valorar la gestión contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de determinar su nivel de confianza y calidad”.

Resultados de la evaluación:

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se presentó el día 27 de febrero de 2020 en el aplicativo CHIP del Ministerio de Hacienda, la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio TIC, según Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación. El Sistema de Control Interno Contable del Mintic obtuvo una calificación de **4,88 sobre 5**, rango **EFICIENTE**.

Se recomendó que de conformidad con la resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones, seguir dando cumplimiento con el nuevo marco normativo contable.

3.2. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del FUTIC – vigencia 2019

El objetivo general de esta evaluación fue “Valorar la gestión contable del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de determinar su nivel de confianza y calidad”.

Resultados de la evaluación:

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se presentó el día 27 de febrero de 2020 en el aplicativo CHIP del Ministerio de Hacienda, la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo TIC, según Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación. El Sistema de Control Interno Contable del Fontic obtuvo una calificación de **4,83 sobre 5**, rango **EFICIENTE**.

Se recomendó que de conformidad con la resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones, seguir dando cumplimiento con el nuevo marco normativo contable.

4. AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS DE LEY REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.1. Auditorías y Evaluaciones de Gestión

En cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas aprobado para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes auditorías y evaluaciones:

- 1) Proceso de Gestión Jurídica: Tabla A1
- 2) Proceso Gestión de Recursos Administrativos: Tabla A2
- 3) Proceso Gestión de Tecnologías de la Información: Tabla A3
- 4) Proceso de Fortalecimiento Industria TI: Tabla A4
- 5) Fortalecimiento a la Gestión de Atención a Grupos de Interés: Tabla A5
- 6) Proceso Acceso a las TIC: Tabla A6
- 7) Proceso Gestión Financiera: Tabla A7
- 8) Verificación a la Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: Tabla A8
- 9) Gestión de Compras y Contratación: Tabla A9

4.1.1. Proceso de Gestión Jurídica

Tabla A1

1. Auditoría al Proceso de Gestión Jurídica			
Objetivo	Corte Evaluado	Fecha Inicio	Fecha final
Verificar el ejercicio de la defensa y representación judicial de la Entidad, al igual que los acuerdos de pagos celebrados bajo el marco del procedimiento de cobro coactivo de obligaciones.	Enero 1 de 2018 - Febrero 28 2020	Abril 22 de 2020	Junio 19 de 2020
Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Septiembre 7 de 2020		
No. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		
Hallazgo No. 1. Cargue incompleto de piezas procesales en el aplicativo ekogui	18 procesos judiciales del MINTIC e 1 proceso judicial no cuentan con las piezas procesales.		
Hallazgo No. 2. Procesos Judiciales desactualizados en sus estados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Procesos judiciales con años de radicación del 2007 y que no concuerda con el estado registrado en la página web de la rama judicial y el ekogui		
Hallazgo No. 3. Procesos Judiciales sin registro del valor de la pretensión	122 procesos judiciales no cuentan con el registro del valor de la pretensión		
Hallazgo No. 4. No se registran en el informe remitido a subdirección financiera los procesos cedidos	Se evidencia que 41 procesos judiciales cedidos por el PAR ADSPPOSTAL no se encuentran registrados en el informe remitido a la subdirección.		
Hallazgo No. 5. Provisión contable registrada en el ekogui es distinta a la del F9 y al informe remitido a la subdirección financiera	Se evidenciaron 7 procesos judiciales que la provisión contable registrada no concuerda con las bases de datos del F9 y el informe de subdirección financiera.		

Hallazgo No. 6. Incumplimiento de algunas de las actividades del procedimiento GJU-TIC-PR-005 V.1 para la Política de Prevención del daño antijurídico Mintic/Futic	Incumplimiento de algunas de las actividades del Procedimiento GJU-TIC-PR-005 V.1 para la Política de Prevención del Daño Antijurídico MINTIC/FONTIC
Hallazgo No. 7. Debilidades en el cumplimiento de algunas de las disposiciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica – ANDJE. Respecto a la política de prevención del daño antijurídico.	Debilidades en el cumplimiento de algunas de las disposiciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica – ANDJE respecto a la Política de Prevención del Daño Antijurídico
Hallazgo No. 8 El Comité de Conciliación no sesionó al menos dos veces al mes.	El comité de conciliación en el mes de diciembre no sesionó dos veces.

4.1.2. Proceso Gestión de Recursos Administrativos:

Tabla A2

2. Auditoria al Proceso de Recursos Administrativos			
Objetivo	Corte Evaluado	Fecha Inicio	Fecha final
Evaluar la pertinencia y oportunidad de los procedimientos y métodos adecuados de operación, normatividad legal vigente aplicable al proceso de Gestión de Recursos Administrativos, así, como la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos e indicadores y planes de mejoramiento, con el fin de generar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación.	Julio 1 de 2019 - Marzo 31 de 2020	Mayo 11 de 2020	Julio 17 de 2020
Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Abril 20 de 2020		
N. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		
Hallazgo 1. No cumplimiento en la ejecución de las actividades N°10 y N°12 descritas en el procedimiento FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE ACCIONES DE MEJORA con código MIG-TIC-PR-003 versión 8.	Se evidencia el no cumplimiento de dos de las actividades descritas en el procedimiento, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE ACCIONES DE MEJORA con código MIG-TIC-PR-003 versión 8, ítem 4, Actividades N°10 Y 12, ya que por parte del proceso no se evidencio ninguna acción, dejando que se venciera la fecha de compromiso para el cierre de está.		

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Hallazgo 2. Debilidades en la supervisión en el diligenciamiento de los informes de ejecución respecto a la descripción del cumplimiento de las obligaciones y cotejo de los mismos.	Al analizar los informes de ejecución de los contratos 564-2020, 279-2020, 119 - 2019, 179-2019, 364-2019, 763-2019, 838-2019, 841-2018, no se evidencia el seguimiento detallado de la ejecución de las actividades, se expresa por ejemplo: "el contratista cumplió con la obligación adecuadamente" omitiendo hacer una descripción del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, como lo establece la Ley 1474 de 2011, en los artículos 83 y 84.
HALLAZGO 3. Debilidades en legibilidad y completitud en los documentos en el sistema de información zafiro.	Del análisis de la información que reposa en el sistema de información ZAFIRO, resultado de la gestión adelantada en las diferentes etapas de los procesos contractuales, la Oficina de Control Interno evidencio, que en el contrato 841 del 2018 no se encuentra la totalidad de los registros que den cuenta del desarrollo del mismo, dado que por ejemplo hay documentos no legibles, y documentos que hacen relación a el contrato 33603 del 2018, es decir a un contrato diferente al auditado.
Hallazgo 4. Incumplimiento de la resolución 2502 de 2018 en su artículo 2, por no estar articulada con lo establecido en el procedimiento GRA-TIC-PR-008 en lo referente a los días hábiles de solicitud de las comisiones.	El procedimiento GRA-TIC-PR-008 "Comisiones y Gastos De Desplazamiento Nacionales", establece Realizar la solicitud de comisión y/o desplazamiento mediante el aplicativo https://comisionesenlinea.mintic.gov.co, con 5 días hábiles antes de la comisión o desplazamiento no cumple con lo establecido en la Resolución 2502 de 2018 en su artículo 2

Hallazgo 5. Extemporaneidad en la solicitud de comisiones, según lo establecido en resolución 2502 de 2018 en su artículo 2. solicitud 8 días hábiles de antelación.	Se revisaron del periodo comprendido del 1 junio 2019 al 30 de marzo 2020 un total 242 comisiones de las cuales se evidencia en 109 el incumplimiento en comisiones según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 2502 de 2018 indicando 8 días hábiles antes de la comisión.
Hallazgo 6 Extemporaneidad con entrega de informes y legalización de las comisiones incumpliendo lo establecido en los artículos 11 y 12 de la resolución 2502 de 2018	Se revisaron del periodo comprendido del 1 junio 2019 al 30 de marzo 2020, 242 comisiones de las cuales se evidencia en 59 el incumplimiento en comisiones según lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Resolución 2502 de 2018 que indica que las entregas de informes y legalización de comisiones de deben realizar los tres días siguientes al término de la comisión o desplazamiento.
Hallazgo 7. El plan de mantenimiento se presenta desactualizado en las funciones propias a desarrollar en lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo.	De acuerdo con el plan de mantenimiento establecido en el SIMIG, no cuenta con objetivo, y normatividad vigente. Así mismo, no es posible identificar de manera precisa cada uno de los componentes a realizar mantenimiento, ya que se registran de manera general y no es posible su individualización.
Hallazgo 8. Debilidad en el control operacional y documental del procedimiento mantenimiento infraestructura MINTIC Cod. GRA-TIC-PR-012 Versión 2.	De acuerdo con lo evidenciado en el procedimiento en mención, se evidencia la no concordancia en cuanto a la "actividad" con su descripción en "observación" para los puntos 4 y 10 del procedimiento.

4.1.3. Proceso Gestión de Tecnologías de la Información:

Tabla A3

3. Auditoría al Proceso de Gestión TI			
Objetivo	Corte Evaluado	Fecha Inicio	Fecha final

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Evaluar y proponer acciones de mejora a la eficacia y eficiencia del proceso de Gestión de TI en cuanto a la madurez de los sistemas de información de los procesos misionales, caracterización del proceso, escenarios con mayor nivel de riesgo y seguimiento a los planes definidos para subsanar las oportunidades de mejora en la auditoría de Gestión de TI realizada en el 2018.	Enero 1 de 2019 - Abril 30 2020	Abril 22 de 2020	Agosto 27 de 2020
Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Diciembre 7 de 2020		
No. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		
Hallazgo No. 1. En los SI no se evidencia el análisis de las vulnerabilidades ni el cumplimiento del grado AA en Accesibilidad, Usabilidad y Diseño.	Incumplimiento de los lineamientos: i) Grado AA en Accesibilidad, Usabilidad y Diseño de acuerdo con la norma NTC 5854, ii) Análisis de vulnerabilidades y mecanismos que mitiguen los riesgos de ataques XSS, y iii) Certificado SSL de aseguramiento para los SI Auraportal, SGE y BDU incluidos en el Manual de lineamientos y de la NTC 5854.		
Hallazgo No. 2. El software base y de capa media no cumple con el versionamiento mínimo establecido.	No se evidenciaron soportes de las versiones de los sistemas operativos, hipervisores, motores de bases de datos, capa media, servidores de aplicación incluidos en el manual de lineamientos.		
Hallazgo No. 3. La documentación técnica de la infraestructura y de la aplicación de los SI se encuentra incompleta o inconsistente.	Se encontraron tres (3) documentos con inconsistencias en su contenido y completitud correspondientes a la documentación técnica y de aplicación según lo definido en el manual de lineamientos y mejores prácticas como COBIT y MAE.		
Hallazgo No. 4. La implementación de la política de desarrollo seguro en los SI no está contemplando las pautas definidas en el manual de los lineamientos.	Se identificó el no cumplimiento de cuatro (4) pautas del lineamiento asociado a la política de desarrollo seguro (Asegurar el ambiente de desarrollo, Aplicar codificación segura, Gestionar un modelo de control de versiones y Documentar cada una de las fases de desarrollo), según lo definido en el manual de lineamientos y el manual de políticas de seguridad y privacidad de la información.		

Hallazgo No. 5. Algunas de las salidas de la carta descriptiva del proceso no cumplen con el alcance definido en su descripción.	Se identificaron cuatro (4) salidas de la carta descriptiva que presentan deficiencias o incoherencias frente a su alcance, incumpliendo con la finalidad del entregable.
Hallazgo No. 6. La carta descriptiva del proceso no cumple con todos los requisitos definidos en el Manual norma fundamental.	No se evidenció la aplicación de siete (7) ítems declarados en el Manual Norma Fundamental para la construcción de la carta descriptiva del proceso.
Hallazgo No. 7. Algunas de las salidas de la carta descriptiva del proceso no cumplen con lo definido en ITIL.	Cuatro (4) salidas definidas en la carta descriptiva no se encuentran correctamente soportadas, según lo definido en la Guía G.GOB.01 y Guía G.GEN.03 del MAE y en el "Proceso de gestión de activos y la configuración" en la fase de transición del servicio de ITIL.
Hallazgo No. 8. Los proyectos de TI no están aplicando algunos lineamientos del MAE y no se evidencia el uso de una metodología de gestión de proyectos.	No se identificó la implementación de las bitácoras o registros de los hechos más importantes durante la ejecución del proyecto, incumpliendo con lo definido en los documentos del MAE "MGPTI.G.GEN.01 Documento Maestro del Modelo de Gestión de Proyectos TI" y "G.GEN.04. Guía General de Evidencias del Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI en el Estado".
Hallazgo No. 9. Algunos proyectos de TI no se están ejecutando de acuerdo con la planeación presentada en el comité MIG 39 y en el PETI.	Se identificaron desfases en los tiempos de inicio y finalización de los proyectos y/o inconsistencias en la información, según lo definido y planeado en el PETI.
Hallazgo No. 10. Algunos contratos de TI no disponen de los entregables descritos en este.	Se identificaron contratos que no cuentan con entregables como lo son las actas de inicio y los soportes de capacitaciones definidas en el contrato.
Hallazgo No. 11. Algunos proyectos de TI no se están ejecutando de acuerdo con los lineamientos del Manual de contratación y el decreto 1082 de 2015.	No se identificó la aprobación de los informes contractuales requeridos en la minuta del contrato ni la publicación en el SECOP de algunos informes que se generan en la etapa de ejecución, incumpliendo lo definido en el manual de contratación y el decreto 1082 de 2015.
Hallazgo No. 12. Un alto porcentaje de las acciones de mejora resultado de la auditoría del	Se identificó que el 84,54% de las acciones de mejora se encuentran

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

proceso de gestión de TI en el 2018 se encuentran vencidas.	vencidas, incumpliendo la actividad "10 Ejecutar y hacer seguimiento al plan de mejoramiento" del procedimiento "Formulación, seguimiento y cierre de acciones de mejora MIG-TIC-PR-003 v.8", el plan de mejoramiento aprobado por la OCI e impactando el indicador "Cumplimiento en la gestión de acciones de mejora" del proceso de fortalecimiento organizacional.
Hallazgo No. 13. Los controles establecidos para gestionar algunos de los hallazgos informados en la auditoría del 2018 no han sido efectivos.	Se identificaron situaciones reincidentes que indican que las causas de los hallazgos y observaciones detectadas en la auditoría de 2018 no fueron eliminadas, incumpliendo lo definido en el procedimiento de formulación, seguimiento y cierre de acciones de mejora (MIG-TIC-PR-003).
Hallazgo No. 14. La información, soportes y evidencias solicitadas durante el proceso de auditoría no fueron suministradas en su totalidad.	No fueron entregados varios de los soportes solicitados en el proceso de auditoría, incumpliendo con lo definido en el Estatuto de auditoría y la carta de representación firmada por la OTI.
Hallazgo No. 15. Los soportes y evidencias suministrados durante el proceso de auditoría se encuentran incompletos o presentan inconsistencias en su contenido.	Algunos documentos remitidos por el proceso presentan incoherencias entre la solicitud realizada y el soporte entregado, incumpliendo con lo definido en el estatuto de auditoría (Resolución 292 de 2019) y en la carta de representación firmada por la OTI.
Hallazgo No. 16. En el mapa de riesgos y/o matriz DOFA no se identificaron algunos riesgos y causas asociados con las actividades del proceso, proyectos y sistemas de información.	Se identificaron riesgos y causas que no se encuentran documentados en el mapa de riesgos y la matriz DOFA del proceso, incumpliendo la identificación y valoración de riesgos de acuerdo con el manual de lineamientos para la administración de riesgos de MinTIC y la NTC ISO 31000, y la implementación de controles definidos en el manual operativo MIPG.

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

4.1.4. Proceso de Fortalecimiento Industria TI

Tabla A4

4. Auditoria al Proceso de Gestión de Acceso a las TIC			
Objetivo	Corte Evaluado	Fecha Inicio	Fecha final
Verificar las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los proyectos del proceso de Acceso a las TIC acorde con la documentación, la normatividad aplicable, la metodología de gestión de proyectos, así como validar la estructura y consistencia documental del proceso.	Julio 1 de 2019 - Junio 30 de 2020	Agosto 4 de 2020	Noviembre 9 de 2020
Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Noviembre 11 de 2020		
N. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		
Hallazgo 1. Algunos contratos de la muestra cumplen parcialmente con los lineamientos definidos en el manual de contratación.	No se pudo evidenciar: i) La existencia o suministro de algunos documentos precontractuales, contractuales, post contractuales, ii) Algunos de los soportes de entrega de documentación y de la gestión realizada y, iii) Soportes de la ejecución de todas las funciones administrativas del supervisor del contrato, incumpliendo parcialmente con lo establecido en los capítulos 2 y 3 del manual de contratación.		
Hallazgo 2. Algunos contratos de la muestra cumplen parcialmente con los lineamientos establecidos en el procedimiento de supervisión.	Se identificaron algunas falencias en la supervisión y documentación de los proyectos, encontrándose las siguientes situaciones: i) La no gestión por parte del supervisor en algunas actividades y, ii) La existencia de algunos soportes con inconsistencias, incumpliendo parcialmente con lo establecido en el capítulo 4 del procedimiento de supervisión.		

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

HALLAZGO 3. Algunos soportes de los expedientes contractuales de la muestra no se encuentran cargados ni disponibles en la plataforma SECOP I y II, ni en la herramienta Expediente electrónico.	Se observó que: i) No se encuentran cargados en el SECOP algunos documentos contractuales para tres (3) contratos y, ii) No se encuentran cargados en la herramienta "Expediente electrónico" todos los documentos contractuales para un (1) contrato, incumpliendo los artículos 3 y 8 de la Ley 1150 del 2007, el artículo 37 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 y los capítulos 3.3 y 3.4 del manual de contratación.
Hallazgo 4. La información de algunos proyectos se encuentra registrada con inconsistencias o no se encuentra registrada en el ASPA.	Registro inconsistente e incompleto de la información de algunos proyectos en la herramienta ASPA, evidenciándose lo siguiente: i) La no aplicación de la gestión del riesgo en la herramienta, ii) La no existencia de algunos soportes de los indicadores definidos y, iii) El no registro de un (1) proyecto en el ASPA, incumpliendo parcialmente con lo establecido en el capítulo 9 del "Manual para la gestión de riesgos de las iniciativas y proyectos que componen el plan de acción" y en las actividades 12 y 14 del procedimiento "Elaboración y seguimiento del plan de acción".
Hallazgo 5. Extemporaneidad en la solicitud de comisiones, según lo establecido en resolución 2502 de 2018 en su artículo 2. solicitud 8 días hábiles de antelación.	Se revisaron del periodo comprendido del 1 junio 2019 al 30 de marzo 2020 un total 242 comisiones de las cuales se evidencia en 109 el incumplimiento en comisiones según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 2502 de 2018 indicando 8 días hábiles antes de la comisión.
Hallazgo 6 Algunos proyectos de la muestra cumplen parcialmente con los lineamientos del Manual de planeación estratégica.	Se identificó: i) Que los proyectos tomados como muestra han incumplido parte de los lineamientos para la elaboración de los mapas de riesgos y, ii) El no registro en el ASPA para el "Proyecto de acceso público a internet en Leticia", incumpliendo algunos ítems de los capítulos 8 y 9 de este manual.
Hallazgo 7. Los proyectos Prevenir y Trámites gov.co presentan inconsistencias en la aplicación de la metodología de gerencia de proyectos.	Se evidenciaron falencias en el desarrollo y aplicación de las fases del ciclo de vida de la gerencia de proyectos en el MinTIC, encontrando lo

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

	siguiente: i) El no registro de riesgos para los proyectos, ii) Que las actividades en el ASPA no se encuentran ponderadas y/o agrupadas, iii) El uso de formatos con versiones no vigentes y/o con información sin diligenciar y, iv) El no registro en el ASPA de lecciones aprendidas, incumpliendo parcialmente con lo establecido en el capítulo 9 "Fases del ciclo de vida de la gerencia de proyectos en el MinTIC" de la metodología de gerencia de proyectos.
Hallazgo 8. La carta descriptiva del proceso cumple parcialmente con los requisitos definidos en el Manual Norma Fundamental.	Una vez analizada la carta descriptiva - CD del proceso y al compararla con lo definido en el MNF, se revisó la totalidad de los ítems contemplados en el manual, encontrándose el incumplimiento de 10 de los 18 ítems declarados, lo anterior estando en contravía con lo establecido en el capítulo "6.9.2.1. Carta descriptiva del proceso" del MNF.
Hallazgo 9. La carta descriptiva del proceso cumple parcialmente con los lineamientos definidos en MIPG y en el MIG.	Se evidenciaron: i) Falencias en la descripción de algunos puntos de control - PPC, ii) Inconsistencias en la identificación de algunas entradas y salidas esperadas por cada actividad y, iii) Algunos clientes y proveedores los cuales no tenían relación directa con la actividad, incumpliendo parcialmente con lo establecido en los numerales "3. Gestión por procesos", "3.5 Ciclo del proceso" y "3.6 Identificar las entradas" de la "Guía de gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación - MIPG" v1, el numeral "4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos" de la norma ISO 9001:2015, el numeral "11. Realización del producto o prestación del servicio" del Manual del MIG v14 y el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión" v3.

4.1.5. Fortalecimiento a la Gestión de Atención a Grupos de Interés

Tabla A5

5. Auditoría Proceso de Fortalecimiento de La Industria TIC			
OBJETIVO	CORTE EVALUADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Verificar la gestión jurídica, financiera y administrativa de los proyectos de Fortalecimiento de la Industria de TIC, en cumplimiento del objetivo del proceso: "Establecer las estrategias y mecanismos para transformar la industria TI del país en un sector altamente productivo y competitivo en mercados nacionales e internacionales generando las capacidades para apalancar sectores económicos estratégicos".	01 de julio de 2019 - 30 junio 2020	13 de julio de 2020	20 de octubre de 2020
Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	19 de noviembre de 2020		
No. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		
Hallazgo 1 En el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 746 de 2019 no se cumplió en algunos eventos con garantizar la adecuada presencia del MinTic.	No se cumplió con el Compromiso general No. 2: "Dar los créditos y garantizar la adecuada presencia del MinTic, en todos los eventos públicos, ruedas de prensa y declaraciones de cualquier naturaleza, que se realicen en el marco de la ejecución de este convenio, de acuerdo con el Manual de marca de Presidencia de la República".		
Hallazgo 2 En el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 746 de 2019 no se cumplió con la divulgación y convocatoria de algunos eventos.	No se cumplió con el compromiso especial No. 8: "Divulgar y convocar los eventos y actividades del Plan de Trabajo del presente convenio a las empresas objetivo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por MINTIC en el Manual de Marca de Presidencia de la República".		
Hallazgo 3 En el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 746 de 2019 no se cumplió con la preparación previa de algunos eventos.	No se cumplió con el compromiso especial No. 15 "Realizar la preparación previa de los diferentes eventos convocando a las partes del convenio y a los empresarios participantes de acuerdo con las actividades señaladas en el plan de trabajo".		

Hallazgo 4 En el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 746 de 2019 no se contó con la aprobación por parte del supervisor de algunos compromisos.	No se cumplió con el compromiso general No. 3: "Contar con aprobación previa del supervisor por parte del FONDO UNICO DE TIC para la impresión y difusión de todo tipo de piezas gráficas y/o promocionales durante la ejecución del convenio"
Hallazgo 5 En el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 746 de 2019 no se presentaron algunos informes al finalizar el plazo de ejecución del convenio y no se entregó la información necesaria para el diligenciamiento del informe mensual de ejecución del contrato y/o convenio.	No se cumplió con el compromiso general No. 10: "presentar un informe final financiero y de gestión una vez finalizado el convenio". y tampoco se cumplió con el compromiso especial No. 2: "Discriminar el aporte en especie presentado en la propuesta para ello deberá realizar un documento al finalizar el plazo de ejecución del convenio en el cual se desagregue la ejecución del mismo".
Hallazgo 6 En el Convenio Interadministrativo de Cooperación 746 de 2019 no se cumplió con la presentación de los resultados de la evaluación de convocatorias al comité técnico.	No se cumplió con el compromiso especial No.20: "Presentar los resultados al Comité técnico del convenio de la evaluación que se realiza al cierre de las convocatorias de las empresas que estén interesadas en participar en los eventos, ferias y ruedas de negocios que hace parte del Plan de trabajo".
Hallazgo 7 En el Contrato de Administración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación No. 621 de 2020 y en el Convenio interadministrativo de Cooperación No. 741 de 2019 no se cumple con los términos para remitir las actas del Comité Técnico al Mintic.	Revisadas las actas del comité junto con sus soportes de acuerdo con la remisión que la Dirección de Desarrollo de la Industria TI realizó, se encontró que algunas de ellas no son enviadas dentro de los términos que establece el reglamento del Comité y el contrato.
Hallazgo 8 Atraso en la legalización de convenios y fiducias.	De acuerdo con la información recibida del GIT de Contabilidad, relacionada en el cuadro "Legalización de Convenios y Fiducias a Junio 30 de 2020", se presenta retraso en la legalización de recursos de diferentes vigencias.
Hallazgo 9 En la contratación derivada del convenio 621 de 2020 no se está cumpliendo con el principio presupuestal de anualidad.	Al revisar la contratación deriva del convenio 621 de 2020, se observó que en la estrategia APPS.CO, algunas contrataciones superaron la duración del contrato marco, como también la

	presente vigencia (Cymetria Group S.A.S 30/06/2021 y Soluciones Orion 13/04/2021).
Hallazgo 10 En los convenios 534 de 2011, 1047 de 2012 y 746 de 2019 presentan inconsistencias en los rendimientos financieros.	En el convenio 534 de 2011, celebrado con el ICETEX, se encontraron contabilizados los rendimientos financieros generado en el mes de enero de 2020 por valor de \$59.751.130, según el informe de legalización entregado por el ICETEX, informa que los rendimientos del mes de enero fueron de \$317.928.149. En el convenio 1047 de 2012, celebrado con el ICETEX, no se encontraron contabilizados los rendimientos financieros generados en el mes de abril de 2020 por valor de \$4.055.683,43, según Informe de Gestión entregado por el ICETEX con fecha julio 15 de 2020. En el convenio 746 de 2019, se presentó la siguiente situación: según el cuadro señalado en el hallazgo 2.1 "Cuadro de Legalización de Convenios y Fiducias a Junio 30 de 2020", se observó un saldo negativo por valor de \$2.043.697,66 en el convenio 746 de 2019, debido a que se reintegraron recursos no ejecutados al convenio, de acuerdo con lo informado por Procolombia en su comunicación de junio 17 de 2020, recursos que fueron consignados en una misma cuenta.

Hallazgo 11 Incumplimiento en la aprobación del Plan de Trabajo del convenio 621 de 2020	En acta No.1 Comité Operativo celebrado el 21 de febrero de 2020, los miembros del comité recomendaron la aprobación del plan de trabajo, y en acta No. 4 del 1 de abril de 2020 fueron presentados los planes de trabajo detallados por línea. Sin embargo el supervisor no aprobó el plan de trabajo, establecido en las obligaciones del contratista, incumplimiento a la cláusula decimotercera "Supervisión y/o Control de Ejecución", numeral 4 "suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato".
Hallazgo 12 El proyecto "Desarrollar eventos de promoción y difusión de las industrias digitales Colombia 4.0" no se encuentra contemplado dentro de los seguimientos de uno de los indicadores del proceso	Al validar los datos registrados en los seguimientos del indicador "Avance en las etapas de los proyectos de fortalecimiento de la Industria Nacional TI y los Sectores Productivos", tomando como muestra los dos (2) últimos seguimientos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020 ("06/07/2020" y "30/04/2020"), se evidenció que no se contempla el proyecto "Desarrollar eventos de promoción y difusión de las industrias digitales Colombia 4.0".
Hallazgo 13 La carta descriptiva y cadena de Valor del proceso de fortalecimiento Industria TI, presentan inconsistencias de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual Norma Fundamental	Una vez analizada la carta descriptiva y la cadena de valor del proceso y compararlas con lo definido en el Manual Norma Fundamental - MNF, revisando la totalidad de los ítems contemplados en la metodología, se identificó la no aplicación de dos (2) de los 18 ítems declarados.
Hallazgo 14 Algunos de los soportes o evidencias suministrados durante el proceso de auditoría se encuentran incompletos o presentan inconsistencias en su contenido.	Al revisar la información y documentos entregados por el proceso con relación a dos (2) requerimientos solicitados, se evidenció que algunos presentan inconsistencias entre la solicitud realizada y el soporte entregado.

4.1.6. Proceso Acceso a las TIC:

Tabla A6

6.Auditoría al Proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés			
Objetivo	Corte Evaluado	Fecha Inicio	Fecha final
Verificar el desempeño del proceso en cuanto al diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano, y la planeación, control y gestión de la Relación con los Grupos de Interés de la Entidad, en el marco de los lineamientos establecidos en el SIMIG y la Política del Servicio al Ciudadano establecida en el MIPG, así como su contribución a la Estrategia Institucional.	enero 1 de 2019 a 30 de junio de 2020	julio 15 de 2020	noviembre 12 de 2020
No. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		
Hallazgo No. 1. Peticiones que no son competencia, que no cumplen trámite ni oportunidad	En el sistema se programa por defecto un plazo (fecha de vencimiento) de 15 días, incumpliendo la Resolución 3333 de 2015. Artículo 11. Términos para resolver las peticiones. Parágrafo 2, el cual establece que se deberá informar al solicitante la situación dentro de los 5 días posteriores, y se encuentran 30 radicados con respuesta extemporánea.		
Hallazgo No. 2. Solicitudes de Información o documentos que no cumplen con el término especial	Solicitudes de Información o documentos, que al no distinguirse en su naturaleza de las demás peticiones se les asignó el plazo (fecha de vencimiento) de 30 días hábiles, incumpliendo el término especial establecido por el Decreto Reglamentario 491 del 28 de marzo de 2020 en su artículo 5, adicional se encuentran 13 casos de respuesta extemporánea.		
Hallazgo No. 3. Notificaciones de actos administrativos extemporáneos	Se evidencia que 31 de 51 actos administrativos superan el término de notificación de 5 días hábiles, incumpliendo Ley 1437 de 2011 Artículo 68. Citaciones para notificación personal o Artículo 56. Notificación electrónica (antes de la Emergencia) o Decreto Reglamentario 491 del 28 de marzo de 2020 (después de la Emergencia) en su Artículo 4,		

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

	Notificación o Comunicación de Actos Administrativos
Hallazgo No. 4. Entrega inoportuna al GIT de Notificaciones de los actos administrativos para notificar	se evidenciaron las siguientes solicitudes de notificación realizadas por el GIT de Gestión Pensional y la Subdirección de Industria de Comunicaciones, de forma bastante posterior a la fecha de generación del acto administrativo, incumpliendo lo establecido el Procedimiento de Notificaciones AGI-TIC-PR-002 Versión 7
Hallazgo No. 5. Falta de acciones de mejora frente a resultados desfavorables de la Encuesta de satisfacción 2019	De los 8 aspectos identificados con debilidades en la medición de satisfacción de la vigencia 2019, un total de 5 no generaron plan de acción, pese a obtener calificaciones inferiores a 3,5, incumpliendo lo establecido en el MIG-TIC-MC-001 Manual MIG, numeral 16. 2. 1. Satisfacción Del Cliente
Hallazgo No. 6. Acciones vencidas frente a resultados desfavorables de la Encuesta de satisfacción de vigencias 2016 y 2018	Se encuentran 8 acciones de mejora derivadas de las mediciones de satisfacción de vigencias anteriores en estado abierto, y vencida su fecha de compromiso

4.1.7. Proceso Gestión Financiera:

Tabla A7

7.Auditoría Proceso Gestión Financiera			
Objetivo	Corte Evaluado	Fecha Inicio	Fecha final
Verificar el cumplimiento de la Gestión Presupuestal y Financiera del MinTIC y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	01 de enero de 2020 - 30 junio 2020	15 de septiembre de 2020	12 de diciembre de 2020
Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	30 de diciembre de 2020		
No. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Hallazgo 1. Atraso en la legalización de convenios y fiducias de vigencias anteriores	De acuerdo con la información recibida del GIT de Contabilidad a septiembre de 2020, y después de los análisis y cruces de saldos se identificó retraso por valor de \$61.000.479.999 en 9 fiducias y \$85.746.044.958 en 19 convenios como se puede apreciar en el cuadro "Legalización de Convenios y Fiducias a septiembre 30 de 2020"
Hallazgo 2 Atraso en la legalización de las transferencias	Se revisaron las transferencias realizadas desde enero a septiembre de 2020, evidenciando que no han legalizado recursos por valor de \$29.814.785.094,93, según las diferentes resoluciones. También se pudo comprobar que durante el mes de octubre tampoco fueron legalizadas dichas transferencias
Hallazgo 3. Incumplimiento en el reintegro los rendimientos Financieros y legalización de recursos de la transferencia de la resolución 1518 de 2019	Al revisar los registros contables de las transacciones generadas por resoluciones con corte a septiembre de 2020, se evidenció que no fueron consignados los rendimientos financieros ni legalizada de la resolución 1518 de 2019 por valor de \$1.157.646 al Fondo Único de Tic
Hallazgo 4. Incumplimiento del reintegro de los rendimientos financieros, legalización de los recursos del convenio 638 de 2019 y presentación del informe final.	Al revisar los registros contables de enero a septiembre de 2020 se evidenció, que no se encontraron registrados los rendimientos del convenio 638 de 2019 de marzo a septiembre de 2020, como tampoco la legalización de los recursos y el informe financiero a 31 de marzo de 2020
Hallazgo 5. Inconsistencias en la parametrización del SEVEN en el cálculo de la depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo del Fondo.	Al revisar la plantilla que contiene 13.383 registros extraída del aplicativo SEVEN, en el archivo excel denominado "Base 19 Futic", se encontraron inconsistencias en algunos registros en la fórmula de la depreciación acumulada, ya que al verificar de forma manual el cálculo de la depreciación acumulada, presentaron resultados de los cálculos por encima y por debajo del cálculo real (cuenta 168507 equipo de computación y comunicación)

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Hallazgo 6. Falta de criterio para clasificación de la vida útil de la propiedad planta y equipo para bienes de características iguales o similares.	En el análisis de la depreciación en el archivo excel denominado "Base 19 Futic", extraído del SEVEN, se observó que los bienes de la cuenta 168507 Depreciación acumulada – Equipo de comunicación y computación, tenían diferentes vidas útiles en bienes de características iguales o similares
Hallazgo 7. Falta de identificación de partida conciliatoria por fallas en el aplicativo SEVEN en el módulo de activos fijos	En la conciliación de activos fijos de junio de 2020, realizada por GIT Contabilidad y el GIT Administración de Bienes, no se encontraron partidas pendientes de conciliación, sin embargo, al final de la conciliación se dejó una nota, que al indagar sobre ella se dieron de baja bienes, pero por fallas en el aplicativo, en el libro auxiliar de activos fijos no se reflejó la salida de 12 teléfonos, generando una diferencia por valor de \$240.288, en la cuenta 168507001- Depreciación acumulada Equipos de Comunicación.
Hallazgo 8. Atraso de la conciliación de la seguridad social de enero a junio de 2020	Al revisar las conciliaciones de Ministerio, no fueron allegas las conciliaciones de la seguridad social en salud, ni conciliaciones de seguridad social de Pensión y Fondo de Solidaridad, de enero a junio de 2020, ya que se encuentran en proceso de elaboración. De acuerdo con la situación evidenciada no se encuentran al día las mencionadas conciliaciones

4.1.8. Verificación a la Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:

Tabla A8

8.Auditoría al Seguimiento a la implementación del Plan de seguridad y privacidad de la información			
Objetivo	Corte Evaluado	Fecha Inicio	Fecha final

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Validar la implementación de la seguridad y privacidad de la información para las vigencias 2019 y 2020 en lo referente al cumplimiento de los planes de seguridad y privacidad de la información, la aplicación efectiva del tratamiento de datos personales y de la segregación de usuarios y roles.	1 de abril de 2019 y el 31 de octubre de 2020.	7 de septiembre de 2020.	10 de diciembre de 2020.
Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	No aplica		
No. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		
Hallazgo 1.1. Algunas tareas se encuentran incumplidas de acuerdo con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información versión 1.0 del 2019.	Se realizó la verificación de los soportes y evidencias entregados por el área, tomándose como muestra 22 de las 68 tareas incluidas en el PSPI v1.0, encontrándose que existen cinco (5) tareas (22,72%) de las cuales tres (3) se encuentran parcialmente ejecutadas y dos (2) no ejecutadas, incumpliendo parcialmente el Plan de SPI aprobado en el Comité MIG 30 celebrado en abril de 2019.		
Hallazgo 1.2. Algunas tareas se encuentran incumplidas de acuerdo con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información versión 2.1 del 2020.	Se realizó la verificación de los soportes y evidencias entregados por el área, tomándose como muestra 35 de las 66 tareas incluidas en el PSPI v2.1, encontrándose que existen 10 tareas (28,57%) de las cuales siete (7) se encuentran parcialmente ejecutadas y tres (3) no ejecutadas, incumpliendo parcialmente el Plan de SPI versión 2.1.		
Hallazgo 2.1. Algunos lineamientos y/o actividades se encuentran parcialmente cumplidos de acuerdo con el Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información, el Procedimiento de gestión de accesos a recursos de TI y el Instrumento de identificación de la línea base de seguridad.	Se realizó el análisis y validación documental de los soportes entregados por el área, seleccionando 24 de las 74 directrices relacionadas con roles y perfiles de usuario, encontrándose: i) Incompletitud del Procedimiento de accesos, ii) Ausencia y/o no implementación de algunos controles y, iii) Falta de configuración de algunos parámetros en el directorio activo, incumpliendo parcialmente con lo definido en los capítulos 6.2 y 6.4 del Manual de Políticas, en el Procedimiento de accesos y en el Instrumento de SI.		

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Hallazgo 3.1. Algunos lineamientos se encuentran parcialmente cumplidos de acuerdo con el Manual de lineamientos de seguridad para la protección y tratamiento de datos personales.	Se realizó el análisis y validación documental de los soportes entregados por el área, seleccionando 22 lineamientos definidos en el Manual de DP, identificándose 14 con deficiencias en su ejecución (7 No cumple y 7 Cumple parcial), no atendiendo lo definido en el Manual de DP y la Resolución 924 de 2020.
Hallazgo 4.1. Los soportes y evidencias suministrados por el área presentaron incompletitud, inconsistencias o no fueron entregados.	Al realizar el análisis de la información y documentos entregados por el área con relación a los seis (6) requerimientos y sus alcances solicitados, se evidenció que algunos soportes no fueron suministrados o se encontraban incompletos o presentaban incoherencias entre la solicitud realizada y el soporte remitido, incumpliendo con lo definido en el literal b del artículo 9 del Estatuto de auditoría (Resolución 292 de 2019), con los numerales 1 y 3 definidos en la Carta de representación firmada por el Oficial de Seguridad de la Información y, con el artículo 151 del Decreto 403 de 2020.

4.1.9. Gestión de Compras y Contratación:

Tabla A9

9.Auditoría Proceso de Gestión de Compras y Contratación			
Objetivo	Corte Evaluado	Fecha Inicio	Fecha final
Evaluar que las actuaciones y procedimientos adelantados en la gestión contractual por el MINISTERIO/FONDO UNICO DE TIC se realicen dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Etapas precontractual y contractual: 01 julio 2019 - 30 julio 2020; Etapa Postcontractual: 1 julio 2010 - 30 julio 2020	13 de octubre de 2020	30 de diciembre de 2020
Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	En tiempo para aprobación		
No. del Hallazgo	Resumen del Hallazgo		
Hallazgo 1	Falta de actualización de las normas relacionadas en la carta descriptiva del proceso.		

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Hallazgo 2	Incumplimiento de algunas actividades del procedimiento GCC-TIC-PR-005 V.3 relacionado con la modalidad de selección abreviada por subasta y del procedimiento GCC-TIC-PR-009 V.5 relacionado con la modalidad de selección de menor cuantía.
Hallazgo 3	No se publicaron en el SECOP II algunos documentos de los procesos de licitación FTIC-LP-019-2019 (Contrato No. 854 de 2019) y FTIC-LP-010-2019 (Contrato No. 785 de 2019) conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1.
Hallazgo 4	Incumplimiento de algunas actividades del Procedimiento de Supervisión GCC-TIC-PR-004 en el contrato 857 de 2019 y en el contrato 847 de 2019 relacionadas con la suscripción del acta de inicio.
Hallazgo 5	Falta de publicación en el SECOP II de algunos de los informes mensuales de supervisión (F-051) del contrato 721 de 2020, 681 de 2020 y de todos los informes mensuales de supervisión (F-051) del contrato 829 de 2020
Hallazgo 6	No se realizó en algunos contratos la comunicación por correo electrónico de la designación de supervisión de acuerdo con el Procedimiento de Supervisión GCC-TIC-PR-004.
Hallazgo 7	Falta de publicación en el SECOP I de la liquidación del contrato 677 de 2013.
Hallazgo 8	No se publicó en el SECOP I la liquidación del contrato 332 de 2015 dentro de los 3 días siguientes a su expedición.
Hallazgo 9	En algunas hojas de vida de los indicadores de gestión del proceso en SIMIG existen inconsistencias de los datos reportados.
Hallazgo 10	En algunas hojas de vida de los indicadores del ASPA hay incongruencia en los datos registrados

4.1.10. Evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias – vigencia 2019)

En cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, con corte a 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno realizó 20 evaluaciones por dependencias, de las cuales el 68% obtuvieron una calificación del 100%, o sea 13 áreas, presentaron cumplimiento total de las iniciativas reportadas en el aplicativo ASPA, mientras que el 32% equivalente a 7 áreas, estuvieron por debajo del 100%, es decir quedaron con iniciativas con actividades pendientes.

Resumen de Calificaciones

DEPENDENCIA EVALUADA:	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL ÁREA
DESPACHO DEL MINISTRO	100%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	100%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	99,7%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
OFICINA INTERNACIONAL	100%
OFICINA ASESORA DE PRENSA	100%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN	99%
DIRECCION INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	86,9%
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	100%
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	77%
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TIC	100%
DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN TIC	100%
DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	89%
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	88%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE TI	83%
SECRETARIA GENERAL	100%
OFICINA PARA LA GESTION DE INGRESOS DEL FONDO	100%
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	100%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA	100%

4.2. Informes de Ley y Seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno

En cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento, asignado por el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó informes de Ley y/o informes de seguimiento repartidos en los 4 trimestres de la vigencia 2020, de acuerdo con lo registrado en el Plan Anual de Auditorías Internas aprobado.

A continuación, se detallan los resultados de algunos de los informes realizados.

4.2.1. Seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y Eficiencia del Gasto

El Ministerio en cumplimiento de los Decretos 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y el 1009 del 14 de julio de 2020, se realizó cuatro informes de austeridad del Gasto, correspondientes al IV trimestre 2019, I trimestre 2020, II trimestre 2020 y III trimestre 2020.

A continuación, se presentan los resultados y recomendaciones del último informe realizado correspondiente al III trimestre de 2020 (período comprendido entre 1 de julio - 30 de septiembre 2020).

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Financiera, generada en los reportes del aplicativo SIIF y por la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana a través información de sus diferentes GIT.

Se ha concluido de manera de general que las políticas adoptadas, el Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la vigencia 2020, se ajustan a lo señalado en el marco legal, mediante el cual aplican mecanismos para el control de los diferentes rubros presupuestales de la Entidad. Y de manera específica se ha concluido lo siguiente:

- Se evidenciaron disminuciones de manera atípica, generando ahorro en los siguientes rubros del Fondo Único TIC: Tiquetes Aéreos y Viáticos 63%, Papelería (Fotocopiadora) 100% y Servicios públicos 24%. Ministerio TIC, Horas Extras 14% y Vacaciones 44%.
- Por otra parte, se generaron aumentos en los siguientes rubros: Ministerio TIC, Apoyo a la gestión 110%, Fondo Único TIC apoyo a la gestión 15%, Vehículos (Combustible) 11%, Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos 387%.

4.2.2. Seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI)

Dando cumplimiento al Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno realizó dos informes semestrales de seguimiento y verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI), teniendo en cuenta la información registrada en el aplicativo ekogui y la información suministrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El primer informe corresponde al segundo semestre 2019 para el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019 y el segundo informe corresponde al primer semestre de la vigencia 2020 para el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al último informe generado en la versión 2.0, el cual fue Presentado el 18 de Septiembre del 2020:

En esta certificación se analizó información referente a los usuarios que utilizan dicho sistema, del mismo modo los abogados que representa a la entidad en sus intereses, los procesos judiciales en los cuales la entidad actúa como demandado, los procesos arbitrales, los pagos ocasionados por sentencias no favorables y las citaciones a los casos prejudiciales.

Se puede apreciar en esta certificación que la entidad para el periodo en estudio no contaba con los roles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos, para el caso de los abogados, en el Mintic todos se encuentran registrados en el sistema.

En lo que compete a los procesos judiciales, solo 28 procesos judiciales no se encontraban en la base de datos interna de la Dirección Jurídica, para el caso de los procesos arbitrales la información es completamente igual a la registrada en el ekogui como a la suministrada por la dirección.

Por otro lado, en el aplicativo no se encontraron pagos realizados para el semestre en estudio, sin embargo, si sentencias desfavorables, asimismo, para las citaciones prejudiciales, se encontró que hace falta depuración en las conciliaciones prejudiciales, debido a que el sistema registra citaciones de años anteriores.

Con lo anterior, se puede afirmar que el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado se está utilizando en gran manera por parte de los abogados y usuarios de la Dirección Jurídica.

4.2.3. Seguimiento a la gestión realizada en la atención de PQRSD

En cumplimiento de las funciones y roles de la Oficina de Control Interno, así como de lo establecido en el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2020 y tomando como fundamento la Ley 1474 de 2011, que contempla en su Artículo 76 como deber de la Oficina de Control Interno, vigilar que la atención de PQRSD se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular, la Oficina de Control durante la vigencia 2020 realizó dos informes de seguimiento semestral sobre la gestión realizada en la atención de PQRSD, el primer informe corresponde al segundo semestre de la vigencia 2019 para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2019 y el segundo informe corresponde al primer semestre de la vigencia 2020 para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al informe realizado para el primer semestre de la vigencia 2020, periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020.

Para el primer semestre de 2020 y en comparación con el semestre inmediatamente anterior se produjo un aumento en la recepción de las PQRSD al pasar de 7.971 radicados a 12.859 (incremento del 61%), siendo el canal de atención "Trámite en línea" el de mayor aplicabilidad con un total de 11.671 radicados (90,76%).

Los tiempos de respuesta a las diferentes PQRSD presentadas en la entidad se clasificaron en 4 categorías. 1). Respuesta en Términos (Solicitudes o Trámites resueltos o gestionadas de manera oportuna), 2). Respuestas Extemporáneas (Solicitudes o Trámites a los cuales se les dio respuesta por fuera de los tiempos establecidos, 3). Respuesta Vencida (Solicitudes o Trámites que no presentaron registro de salida (Respuesta) en la información suministrada por el área) y 4). Solicitudes Reiteradas (Solicitudes o Trámites a los cuales se les generó respuesta con un registro de salida con fecha anterior a la del radicado de entrada). Lo anterior evidenciando lo siguiente:

Tiempo respuesta	Derecho de Petición	Denuncia	Reclamo	Sugerencia	Queja	Total	%
Respuesta en Términos	11.509	508	141	8	1	12.167	94,62%
Respuestas Extemporáneas	362	11	5	3	--	381	2,96%

Respuesta Vencida	285	--	--	--	1	286	2,22%
Solicitudes Reiteradas	24	--	1	--	--	25	0,19%
TOTAL	12.180	519	147	11	2	12.859	100%

Cabe resaltar que, para las respuestas vencidas, a la fecha del envío de la información por parte del área, la mayoría de los radicados (280), se encontraban con tiempo para atender las solicitudes en mención, sin embargo, una vez verificado en ALFANET se evidencio que tres (3) radicados tenían respuesta dentro del tiempo establecido y tres (3) continúan a la fecha de entrega de este informe sin respuesta en el aplicativo ALFANET.

Del total de PQRSD recibidas, se evidenció que 26 dependencias gestionaron oportunamente el 100% de los radicados recibidos, 38 presentaron extemporaneidad en la respuesta generada en algunos de los radicados, 25 dependencias presentaban radicados sin registro de respuesta (se aclaró que la mayoría contaban con tiempo para su atención a la fecha de entrega de la información por parte del G.I.T. de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, sin embargo, el Despacho del Viceministro de Conectividad y Digitalización y el Despacho de la Ministra continuaban sin dar respuesta a 3 radicados en la plataforma ALFANET) y por último se evidencio que 14 dependencias no recibieron ningún tipo de PQRSD.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, se creó una categoría denominada "Petición DEC. 491" en la cual se agruparon los reclamos, quejas y peticiones que llegaron a la entidad en el periodo del informe evaluado para lo cual se sugirió identificar la naturaleza de cada radicado mientras se encuentre vigente el decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Así mismo, se evidenciaron algunos errores de clasificación en diferentes radicados, por lo cual se sugirió la realización de capacitaciones y/o socializaciones de información al personal encargado de dicha clasificación para dar mejor manejo a la gestión de PQRSD y tener mejor informe en las estadísticas.

A pesar que se disminuyó de 402 a 381 la cantidad de radicados por el concepto de respuestas extemporáneas respecto al semestre anterior, persiste la falta de atención de PQRSD en términos, situación que de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1755 constituyen una falta disciplinaria para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario; Así mismo se debe tener en cuenta y dar estricto cumplimiento al artículo 14 de la Ley 1755 que establece los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

4.2.4. Seguimientos derechos de autor

El objetivo fue el de verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de Derechos de Autor sobre software conforme la Circular 017 de 2011, las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002.

De acuerdo con la verificación realizada, se evidencia el cumplimiento en el licenciamiento de las plataformas Microsoft y Oracle y demás software, utilizado en el desarrollo de las actividades del Ministerio / Fondo.

La Oficina de TI, tiene establecida la línea base de software necesario y autorizado para el desarrollo de actividades en la entidad y aplica las políticas de control para la gestión del licenciamiento de software.

4.2.5. Seguimiento a la Gestión Contractual, Presupuestal y Pagos a los proyectos de inversión del FUTIC

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y en armonía con el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, **“El control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las Oficinas de Control Interno”**, durante la vigencia 2020 esta Oficina elaboró cinco (5) informes de seguimiento a la Gestión Contractual, Presupuestal y Pagos a los proyectos de inversión del FUNTIC.

A continuación, se presentan un resumen de los resultados del último informe realizado con corte al 31 de octubre de 2020:

- El Fondo Único TIC, realizó **95** de 123 contratos programados a 31 de octubre, equivalente al **77.2%**. Las áreas atrasadas en ejecutar los contratos con indicador de contratación menor o igual al 65% son: Dirección de Vigilancia y Control 33,3%, Dirección de Infraestructura 44,4%
- De los recursos apropiados **\$1.140.479** millones se comprometió **\$979.303** millones, es decir 85,9%, quedando pendiente por comprometer el **14%**.
- Se pagaron recursos por valor de **\$658.038** millones, que representan el **67,2%** de lo comprometido.

DEPENDENCIA	Presupuesto meta proyecto de Inversión (Entidad)	GESTIÓN ⁱ CONTRACTUAL		GESTIÓN PRESUPUESTAL ⁱ (CIFRAS MILLONES DE PESOS)		PAGOS ⁱ	
		AVANCE	EJEC / PROG	AVANCE	EJEC / PROG	AVANCE	COMPI / PAGO
TOTAL	1.140.479.176.643	P 123	77,2%	P 1.140.479.176.643	86,9%	C 979.303.993.107	67,2%
		E 95	ACCEPTABLE	E 979.303.993.107	ACCEPTABLE	P 658.038.111.648	ACCEPTABLE

4.2.6. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020 realizó y publicó en la página web del Ministerio de las TIC, tres (3) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, así:

- Primer seguimiento: corte al 31-12-2019
- Segundo seguimiento: corte 30-04-2020
- Tercer seguimiento: corte 31-08-2020

A continuación se presenta un resumen del último informe:

Con corte a agosto 30 de 2020, se verificó la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, en la página web, del Ministerio TIC, en el enlace <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Planes/Plan-Anticorrupcion>, dando cumplimiento con lo establecido en el documento estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2, emitido por la Presidencia de la República, los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, 7 del Decreto 2641 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.3 (modificado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 17), y demás normas concordantes.

La Oficina de Control Interno, una vez realizado el seguimiento y la validación de los avances y evidencias de cada una de las actividades documentadas dentro del PAAC-2020 v4, considera que las actividades y metas programadas para el segundo cuatrimestre 2020, dentro del Plan Anticorrupción y Atención al

Ciudadano, se cumplieron al 100%. Así mismo, presentando las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Se evidencia que las actividades con fecha de cumplimiento a corte de 30 de agosto se realizaron de manera efectiva dando cumplimiento a su ejecución en un 100%, las cuales se relacionan a continuación:

-COMPONENTE 1-Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Actividades: 1.4.3

-COMPONENTE 3-Rendición de cuentas

Actividades: 3.1.2, 3.1.3, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.13, 3.3.1 y 3.3.3

-COMPONENTE 4-Mecanismo para mejorar la atención del Ciudadano.

Actividades: 4.1.2, 4.1.3, 4.3.1, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6, 4.5.2, y 4.5.3

-COMPONENTE 5-Transparencia y Acceso a la información.

Actividades: 5.1.4, 5.1.10 y 5.2.3

-COMPONENTE 6-Fortalecer la cultura de la transparencia y rechazo a la corrupción.

Actividades: 6.1.1 y 6.1.5

2. Se evidencia que el componente que lleva más del 50% de ejecución de sus actividades es el número 4- Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano, el cual lleva un porcentaje de ejecución del 71% con corte al 30 de agosto.

3. El componente que tiene un porcentaje de avance inferior al 50%, es el componente N°2- Estrategia de Racionalización de Trámites con corte al 30 de agosto. Sin embargo, se evidenció la trazabilidad de las actividades realizadas y soportes de éstas. De manera general, se evidencia un cumplimiento en cada uno de los componentes en la realización de las actividades documentadas, según lo programado.

4. Por motivos de la situación actual a causa de la pandemia Covid-19, la Oficina Asesora de Planeación remitió un memorando el día 7 de septiembre a la Oficina de Control Interno, explicando y justificando el aplazamiento de la actividad 5.4.4 Realizar la traducción en lenguas nativas de un documento de interés para la ciudadanía, la cual se retomará en la siguiente vigencia.

5.A las Dependencias responsables de las actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, se les recomienda continuar cumpliendo con lo programado en el PAAC-2020 V4, junto con el reporte de las evidencias al cumplimiento de las actividades, antes de su vencimiento.

Validación Actividades Cumplidas Publicación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Segundo Cuatrimestre.

COMPONENTE	N° DE ACTIVIDADES	Actividades con fecha de cumplimiento a corte de 30 de abril-Culminadas.	No. Actividades Proceso Ejecución Dentro de Fecha Programada.	No. Actividades Cumplidas en un 100%.	% Cumplimiento por Componente
1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	12	1.1.1. Divulgar la política de administración de riesgos de corrupción en el micrositio de transparencia, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020	5	7	58,33%
		1.2.1. Formular y divulgar el cronograma de actualización del perfil de riesgos de corrupción en las etapas definidas.			
		1.3.1. Consolidar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción			
		1.3.2. Publicar para consulta ciudadana la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción			
		1.3.3. Consolidar los comentarios de la socialización realizada.			
		1.3.4. Publicar la versión definitiva del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción.			

2: Estrategia de Racionalización de Trámites	5	N/A	4	1	20%
3: Rendición de Cuentas	23	3.2.11. Publicar informe individual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz con corte a 31 de diciembre de 2019 en el micrositio de transparencia	11	12	52%
4: Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano	14	4.5.1. Efectuar la medición del índice de satisfacción de los grupos de interés.	4	10	71%
5: Transparencia y Acceso a la Información	20	5.1.8. Generar y publicar un micrositio donde se coloque a disposición de la ciudadanía información sobre los temas en que se focaliza el presupuesto 5.2.1. Publicar en el sitio Web de Transparencia y acceso a la información la escala salarial para contratistas 5.2.2. Publicar los documentos que hacen referencia a la atención y relacionamiento con los grupos de interés en el micrositio de transparencia.	12	9	45%
6: Iniciativas adicionales	7	6.1.3. Mantener actualizado el compromiso de confidencialidad para funcionarios y contratistas.	4	3	57%
Total	81				

4.2.7. Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Efectividad de los Controles

En cumplimiento de la normatividad y de lo establecido en el Programa Anual de Auditorías 2020, se realizaron y publicaron en la página web del Ministerio de las TIC, tres (3) seguimientos a los mapas de riesgos de corrupción y efectividad de los controles por cada proceso, en total veintitrés (23) procesos. Los seguimientos se realizaron para los siguientes períodos:

- Primer seguimiento: período 01-09-2019 a 31-12-2019
- Segundo seguimiento: período 01-01-2020 a 30-04-2020
- Tercer seguimiento: período 01-05-2020 a 31-08-2020

Este último seguimiento fue publicado el 14 de septiembre de 2019 en la página web de la entidad y como resultado se obtuvo lo siguiente:

Durante el periodo de corte del informe se realizó y publicó en la página web de la Entidad una nueva actualización de la matriz de riesgos de corrupción, con fecha 31 de julio de 2020, acogiendo las observaciones realizadas en el periodo anterior, se mantienen los 45 riesgos definidos previamente, no se generaron nuevos riesgos, para los 45 riesgos se determinan un total de 101 controles, con respecto al periodo anterior se generó un control nuevo en el proceso de Direccionamiento Estratégico.

De la evaluación de efectividad de controles, se obtienen dos (2) controles con deficiencias en su aplicación, pertenecientes a los procesos de I+D+i y Gestión Documental, tres (3) controles cuya evidencia se presenta incompleta, pertenecientes al proceso de Planeación y Formulación de Políticas TIC y no fue posible evaluar la aplicación o efectividad de cinco (5) controles, debido a que no aplican para este periodo.

Los 91 controles restantes se categorizan como efectivos, correspondiendo al 95% del total, de forma que aumentó un 10% la efectividad con respecto al periodo anterior, de éstos últimos, se encuentran 8 controles con observaciones tendientes a mejorar su diseño.

Se recomienda en general a los gestores revisar las evidencias de los controles descritas en las matrices de riesgo y realizar cualquier ajuste frente a la diferencia con los registros generados durante la aplicación de los controles o la exactitud en su descripción.

4.2.8. Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico 2019-2021 suscrito con el Archivo General de la Nación

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria se elaboraron 4 seguimientos trimestrales del Plan de Mejoramiento Archivístico del Ministerio TIC 2019 – 2021, durante los siguientes periodos, con base en las evidencias recibidas por la

Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés:

Informe Trimestral No. 3, 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020

Informe trimestral No.4 01 de marzo al 30 de mayo de 2020

Informe trimestral No.5, 01 de junio al 31 agosto de 2020

Informe trimestral No.6, 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2020

En el informe No. 6 se concluyó que de acuerdo con las evidencias recibidas, la Oficina de Control Interno determinó que las 7 acciones y 23 tareas formuladas por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de interés para el período objeto de revisión presenta un porcentaje de **cumplimiento del 89.94%** sobre **100%**.

4.3. Planes de Mejoramiento

4.3.1. Planes de Mejoramiento Suscritos con la Contraloría General de la República

La Oficina de Control Interno dio cumplimiento a la obligación de rendir informe semestral sobre el avance de los Planes de Mejoramiento del Fondo y Ministerio Tic, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - **SIRECI** de la Contraloría General de la República¹.

Durante la vigencia 2020 se realizaron seis (6) seguimientos bimestrales al cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, como resultado de las Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República al Fondo Único TIC y Ministerio TIC.

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado con corte a 10 de diciembre de 2020, obtenido de la verificación de las evidencias presentadas por las dependencias responsables, de las acciones de mejora y actividades previstas en el plan de mejoramiento:

El resultado del seguimiento con corte a 10/12/2020 fue el siguiente:

¹ Resolución Orgánica No.7350 de 2013

ESTADO ACCIONES DE MEJORA CGR						
PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES						
PLAN DE MEJORAMIENTO	No. DE HALLAZGOS	No. DE ACCIONES	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES CON TIEMPO PARA SU CUMPLIMIENTO	ACCIONES PRÓXIMAS A VENCER (31/08/2020)
FONDO ÚNICO TIC 2019	47	81	14	2	1	64
MINISTERIO TIC 2019	1	1	0	0	1	0
TOTAL	48	82	14	2	2	64

PLANES DE MEJORAMIENTO TERMINADOS						
MINISTERIO TIC 2016-2017-2018	47	118	118	-	-	-
TOTAL	47	118	118	0	0	0

Plan de Mejoramiento del Fondo Único TIC: De las **81** acciones, **14 (17%)** se han cumplido en el plazo establecido, **2 (3%)** se encuentran vencidas con soporte de avance, **1 (1%)** se encuentra con tiempo para su cumplimiento y las **64 (79%)** restantes se encuentran próximas a vencer: 3 en el mes de noviembre y 61 acciones en diciembre de 2020.

Asimismo, presenta un porcentaje de avance del **33%** de un **34%** y un porcentaje de cumplimiento del **95%** de un **100%**; debido a que se presenta 2 acciones de mejora vencida.

Plan de Mejoramiento del Ministerio TIC: Presenta un (1) hallazgo con una (1) acción de mejora vigente con tiempo para su cumplimiento y 47 hallazgos con 118 acciones de mejora terminados pendientes de evaluación de efectividad.

4.3.2. Planes de Mejoramiento Internos

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías Internas, durante la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno realizó cuatro informes trimestrales de seguimiento al estado de las acciones de mejora de los veintidós (23) procesos de la entidad cargadas en el módulo de mejora de la herramienta SiMIG.

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado con corte a 30 de noviembre de 2020 obtenido de la verificación de las evidencias presentadas por las dependencias responsables:

De acuerdo con el seguimiento realizado, las acciones de mejora producto de auditorías internas e informes de evaluación o seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno y de las demás fuentes de mejora, presentan el siguiente estado:

PLAN DE MEJORA	ABIERTAS	CERRADAS
PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS	251	1.204
PLANES DE MEJORAMIENTO CGR	185	
Otras Fuentes de Mejora	43	
TOTAL	479	1.204
	1.683	

Como resultado del análisis efectuado se determinó que, de las **1.683** acciones de mejora, **479 (28%)** se encuentran **abiertas** y **1.204 (72%)** se encuentran **cerradas**.

De las **479** acciones abiertas de Planes de Mejoramiento Internos -PMI, **209 (44%)** se encuentran **vencidas**, **141 (23%)** se encuentran **con tiempo para su cumplimiento**, **108 (23%)** se encuentran cumplidas con seguimiento, **16 (3%)** se encuentran en proceso de revisión por parte de la OCI y **5 (1%)** fueron creadas con plan de mejora parcial.

Las **108** acciones clasificadas como **cumplidas con seguimiento** (Acciones en las que su tiempo de ejecución terminó y registran seguimiento por parte del proceso y de la OCI, pero que no se pueden cerrar porque no se ha realizado la evaluación de efectividad), corresponden a acciones abiertas de Planes de Mejoramiento – CGR.

Adicionalmente se estableció que, 16 acciones se encuentran pendientes por designar auditor y 11 acciones están pendientes de registrar en SIMIG.

4.4. Evaluación Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción de procesos

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2020 realizó la Evaluación a la Administración de Riesgos de gestión y de corrupción, con base en los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El corte evaluado fue entre el 1 de enero a 31 de octubre de 2020 y el informe fue radicado y entregado el 22 de diciembre de 2020.

Se determinó para la presente evaluación, una muestra de 12 procesos, equivalente al 50%, teniendo en cuenta la criticidad de los procesos, es decir en su mayoría misionales o con manejo importante de recursos/contratación y su nivel de complejidad priorizando procesos transversales y/o con una magnitud de proyectos relevante:

- Acceso a las TIC
- Gestión de Recursos Administrativos
- Planeación y Formulación de Políticas TIC
- Compras y Contratación
- Gestión de Atención a Grupos de Interés
- Uso y Apropiación de las TIC
- Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC
- Fortalecimiento de Industria TIC
- Gestión de Tecnologías de la Información
- Gestión Jurídica
- Gestión de Industria de las Comunicaciones
- Investigación, desarrollo e Innovación en TIC

A continuación, se presenta la matriz de evaluación cualitativa, que resume el resultado de la evaluación, concluyendo que se presentan aspectos a mejorar en las siguientes etapas:

VALORACIÓN CUALITATIVA POR PROCESO						
ETAPA	Acceso a las TIC	Planeación y Formulación de Políticas TIC	Gestión de Recursos Administrativos	Gestión de Compras y Contratación	Gestión de Atención a Grupos de Interés	Uso y Apropiación de las TIC
Establecimiento del Contexto Identificación de Riesgos	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO

Análisis de Riesgos	de	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Evaluación de Riesgos	de	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Diseño de Controles	de	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR

ETAPA	VALORACIÓN CUALITATIVA POR PROCESO					
	Fortalecimiento de Industria TIC	Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC	Gestión de Tecnologías de la Información	Gestión Jurídica	Investigación e Innovación	Gestión de Industria de Comunicaciones
Establecimiento del Contexto	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR
Identificación de Riesgos	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR
Análisis de Riesgos	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Evaluación de Riesgos	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
Diseño de Controles	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO

Los resultados se interpretan de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN
ADECUADO	Se realiza una aplicación adecuada de los lineamientos o criterios evaluados, de forma que se contribuye a la efectividad de la gestión del riesgo del proceso
PUEDE MEJORAR	Se realiza una aplicación en su mayoría adecuada de los lineamientos o criterios evaluados, cuenta con oportunidades de mejora que permitirían elevar su efectividad.
INSUFICIENTE	No se aplican los lineamientos

- Los aspectos que presentan mayores oportunidades de mejora son la identificación de riesgos y el diseño de controles, se entrega para cada proceso las fortalezas y observaciones para su aplicación.
- Se observa que los procesos han llevado a cabo los ajustes derivados de los hallazgos de la auditoria ejecutada en la vigencia anterior, así como ajustes con base en las observaciones realizadas durante los seguimientos periódicos a los riesgos de corrupción.

Se encuentra que todos los riesgos con niveles residuales categorizados en Alto o Extremo cuentan con un plan de tratamiento, no obstante, se recomienda individualizar o agrupar por categorías planes de tratamiento para riesgos de corrupción de acuerdo con las particularidades de los procesos.

4.5. Otras Actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019

En cumplimiento a los roles de enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, y relación con entes externos de control, asignados por el Decreto 648 de 2017 y lo establecido en el Programa Anual de Auditorías 2019, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

4.5.1. Enfoque hacia la prevención

Durante la vigencia 2020 se realizaron boletines (4) trimestrales de sensibilización y promoción de la cultura del control y una (1) campañas y participación en los diferentes comités así:

- **Boletines**

Se elaboraron y socializaron a través de la intranet y el correo interno, los siguientes boletines trimestrales:

Boletín trimestral No. 1 “Oficina de Control Interno”

Boletín trimestral No. 2 “Evaluación Independiente Semestral de Control Interno”,

Boletín trimestral No. 3 “Aspectos a evaluar por las líneas de defensa en los componentes del Sistema de Control Interno”

Boletín trimestral No. 4 “Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas”

- **Campaña**

Se elaboró y socializó a través del correo institucional una campaña denominada “Responsabilidades de las Líneas de Defensa en la Evaluación del Sistema de Control Interno”. A continuación se presenta un resumen:

La campaña fue publicada en 5 piezas del 11 al 24 de diciembre de 2020. En cada una se presentó un mensaje de las responsabilidades por línea de defensa, por componente COSO, y por la relación con las demás dimensiones del MIPG.



- **Participación en los comités**

A continuación, se presenta los diferentes comités en donde la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto:

Comités Participados	Periodicidad	No. Informes para Asesorar	Detalle Participación
Comité Directivo	Mensual	11	La participación se realiza directamente en el Comité, relativa a los temas tratados
Institucional de Coordinación de Control Interno	Semestral	2	En ejercicio de la Secretaria Técnica, la OCI, convoca, presenta y elabora el acta
Contratación	Semanal	110	Previo al comité se envía informe de observaciones de los diferentes procesos de contratación, modificaciones adiciones y prórrogas de los contratos, así como de las solicitudes de Modificación al Plan Anual de Adquisiciones.
Conciliación	Mensual	13	Previo al comité se envía informe de observaciones de los diferentes procesos judiciales a cargo de la entidad que se encuentran en etapa de conciliación, así como de las conciliaciones extrajudiciales.
Sostenibilidad Contable	Trimestral	4	La participación se realiza directamente en el Comité, relativa a los temas tratados

Bienes	Cuando se presente	3	Los comités han sido virtuales, durante el desarrollo de este hemos enviamos la participación con voz, pero sin voto, sobre el tema tratado vía correo electrónico.
Cartera	Cuando se presente	2	La participación se realiza directamente en el Comité, relativa a los temas tratados
Transferencias	Quincenal	8	La participación se realiza directamente y en varias ocasiones se envía observaciones previa al Comité.
MIG	Cuando se presente	7	La participación se realiza directamente en el Comité, relativa a los temas tratados

De los informes de observaciones y recomendaciones, presentados en su gran mayoría son acogidas por los responsables de los procesos.

- **Asesorías en la formulación y seguimiento a planes de mejoramiento**

Por otra parte, la Oficina de Control Interno realizó asesorías en la formulación y seguimiento a planes de mejoramiento a diferentes áreas o procesos de la entidad, y se llevaron a cabo mesas de trabajo con participación de las áreas responsables mediante las cuales la Oficina de Control Interno brindó asesoría en la formulación de planes de mejoramiento de Contraloría General de la República, para MINTIC Y FUTIC.

4.5.2. Liderazgo Estratégico

Durante la vigencia 2020 se realizaron y presentaron al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, tres (3) informes cuatrimestrales con el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno para los siguientes períodos:

- Período del 01-01-2020 a 30-04-2020
- Período del 01-05-2020 a 30-08-2020
- Período del 01-09-2020 a 30-12-2020

4.5.3. Relación con entes Externos de Control:

La Oficina de Control Interno presentó seis (6) informes a la Contraloría General de la República a través del cargue en el aplicativo SIRECI, así:

1. Seguimiento semestral al Plan de Mejoramiento del FUTIC, con corte al 31/12/2019
2. Seguimiento semestral al Plan de Mejoramiento del MINTIC, con corte al 31/12/2019
3. Cuenta Consolidada Anual del FUNTIC, con corte al 31/12/2019
4. Cuenta Consolidada Anual del MINTIC, con corte al 31/12/2019
5. Seguimiento semestral al Plan de Mejoramiento del FUTIC, con corte al 30/06/2020
6. Seguimiento semestral al Plan de Mejoramiento del MINTIC, con corte al 30/06/2020
7. El 26 de junio de 2020 se suscribió el Plan de Mejoramiento del Fondo Único TIC implementado, como resultado de la Auditoria Financiera practicada a la gestión de la vigencia 2019, en la cual se presentó el fenecimiento de la cuenta fiscal.

4.6. Coordinación, atención y seguimiento a solicitudes efectuadas por los diferentes Órganos de Control Nacional

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno atendió dentro de los plazos establecidos la totalidad de las solicitudes efectuadas por los diferentes entes externos de control, incluyendo los requerimientos de información por parte de la Contraloría General de la República durante el proceso auditor realizado al Ministerio y Fondo Único TIC para la vigencia 2020.

CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno cumplió con la totalidad de actividades establecidas en el Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2020, y a través de los diferentes informes realizados brindó herramientas a la Alta Dirección para la toma de decisiones oportunas en relación con el mejoramiento continuo de la entidad.

JOSÉ IGNACIO LEÓN FLÓREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mónica Mejía Gómez Profesional Especializada Oficina de Control Interno